

## DECRETO DE 2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

### Decreto Número 208 (Mayo 11 de 2016)

**“Por medio del cual se adopta el Manual de Imagen Institucional de la Administración Distrital y el eslogan o lema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para el período 2016-2019”**

**EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.  
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 35 y 38 (numeral 3º) del Decreto Ley 1421 de 1993 y,**

#### CONSIDERANDO:

Que mediante los Acuerdos Distritales 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados por el Decreto Distrital 959 de 2000, se reglamentó la publicidad exterior visual en el Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital 213 de 2007, se adoptaron para el Distrito Capital los Manuales de Identidad Visual Corporativa y de Estilo "Producción y elaboración de actos administrativos" de la Administración Distrital.

Que mediante el Decreto Distrital 499 de 2007, se fijaron algunos alcances para la implementación del Decreto Distrital 213 de 2007, en lo atinente al Manual de Identidad Visual Corporativa de la Administración Distrital y el Manual de Estilo de Producción y Elaboración de Actos Administrativos.

Que mediante el Decreto Distrital 959 de 2000, se compilan los textos del Acuerdo Distrital 01 de 1998 y del Acuerdo Distrital 12 de 2000, por medio de los

cuales se reglamenta la publicidad exterior visual en el Distrito Capital, los cuales fueron reglamentados por el Decreto Distrital 506 de 2003.

Que el Decreto Distrital 052 de 2012, derogó el Decreto Distrital 440 de 2009, que a su turno había derogado los artículos 1 y 2 del Decreto Distrital 213 de 2007, referidos al Manual de Imagen Corporativa y Visual de la Administración Distrital y el lema Institucional.

Que a partir del primero de enero de 2016 el eslogan o lema del Gobierno Distrital se denomina "Bogotá mejor para todos".

Que es necesario actualizar el concepto visual uniforme que identifique a la Administración Distrital frente a la ciudadanía, el cual involucra el nuevo eslogan o lema institucional, sin afectar la implementación del Manual de Estilo de Producción y Elaboración de Actos Administrativos.

Que en mérito de lo expuesto,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Adoptar el eslogan o lema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. para el período 2016-2019 "Bogotá mejor para todos".

**PARÁGRAFO.** La utilización del eslogan o lema institucional "Bogotá mejor para todos" será inmediata en todos los documentos que se generen en los Organismos, Entidades y Localidades del Distrito Capital, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5º del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2º.- Manual de Imagen Institucional para la Administración Distrital.** Adoptar el Manual de Imagen Institucional y Visual de la Administración Distrital, el cual se anexa y hace parte integral del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º.- Ámbito de Aplicación.** El contenido de este Manual será de obligatoria observancia por

parte de los organismos y entidades que integran los sectores central, descentralizado y de las localidades de la Administración Distrital.

**ARTÍCULO 4º.- Aplicaciones.** El contenido del Manual de Imagen Institucional de la Administración Distrital será aplicado para la elaboración de todas las aplicaciones de marca que contemplan impresos, audiovisuales, merchandising, digitales, papelería de cualquier formato, además de vestuario, vehículos, comunicaciones oficiales y en general para cualquier medio en el que se requiera la imagen del Distrito Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 959 de 2000, el cual fue reglamentado por el Decreto Distrital 506 de 2003.

**ARTÍCULO 5º.- Término para la implementación del manual de imagen institucional.** Las entidades y organismos distritales, así como las localidades, tienen un plazo de dos (2) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, para realizar los ajustes necesarios que permitan la aplicación del Manual.

**PARÁGRAFO 1º.-** La implementación respecto de los documentos que a la fecha se encuentren incorporados como Formatos en el respectivo Sistema Integrado de Gestión Distrital, se hará conforme al término establecido en este artículo.

**PARÁGRAFO 2º.-** La implementación de las características y contenidos formales establecidos en el Manual que se adopta, por parte de las entidades, organismos y localidades del Distrito, será gradual, a partir del agotamiento de las actuales existencias y/o terminación del período útil de los elementos de identidad visual exterior.

**ARTÍCULO 6º.- Vigencia y Derogatoria.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el Decreto Distrital 52 de 2012 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).**

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Alcalde Mayor

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**  
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

**MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL**  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016 - 2019



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

# TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Logotipo</b> _____	<b>3</b>				
Logotipo Bogotá _____	4				
Tipografías institucionales _____	5				
Esquema constructivo _____	6				
Paleta de color _____	7				
Área de reserva _____	8				
Tamaños de reproducción _____	9				
Usos incorrectos _____	10				
Aplicación en blanco y negro _____	11				
Aplicación en escala de grises _____	12				
<b>2. Escudo</b> _____	<b>13</b>				
Composición del escudo de la Alcaldía _____	14				
Esquema constructivo _____	15				
Tipos de uso _____	16				
Tipografías institucionales _____	18				
Paleta de color _____	19				
Uso de colores _____	20				
Uso de colores con el logotipo de "Bogotá mejor para todos" _____	21				
Área de reserva _____	22				
Tamaños de reproducción _____	23				
Usos incorrectos _____	24				
Organigrama de sectores y entidades _____	25				
Escudos para secretarías cabeza de sector _____	26				
Escudos para entidades adscritas _____	27				
Papelería protocolaria _____	34				
<b>3. Piezas de divulgación</b> _____	<b>41</b>				
<b>Aplicación de la marca</b> _____	<b>42</b>				
· Construcción del logo compuesto _____	42				
· Construcción del logo compuesto para secretarías y entidades _____	43				
· Piezas de comunicación en formato vertical _____	44				
· Construcción del banderín _____	45				
· Piezas de comunicación en formato vertical con logos de apoyo _____	46				
· Piezas de comunicación en formato vertical con nombre de secretaría o entidad _____	47				
· Piezas en verticales (casos en los que el alto exceda tres veces el ancho) _____	48				
· Piezas de comunicación en formato horizontal _____	49				
· Piezas de comunicación en formato horizontal con logos de apoyo _____	50				
· Piezas de comunicación en formato horizontal con nombre de secretaría o entidad _____	51				
· Piezas horizontales (casos en los que el ancho exceda tres veces el alto) _____	52				
· Piezas horizontales (de proporción mayor a 3:1), con logos de apoyo _____	53				
<b>4. Ejemplos de aplicación</b> _____	<b>54</b>				
· Hoja membrete _____	56				
· Comunicado de prensa _____	57				
· Afiches verticales y horizontales _____	58				
· Red de Comunicaciones - Paraderos _____	59				
· Red de Comunicaciones - Pubimilenio _____	60				
· Red de Comunicaciones - Pendones de poste _____	61				
· Carpetas institucionales _____	62				
· Libros, revistas y cartillas _____	63				
· Plegables _____	65				
· Invitaciones _____	66				
· Diplomas y certificaciones _____	67				
· Carnés institucionales _____	68				
· Escarapelas para eventos _____	69				
· Vallas de obra _____	70				
· Avisos de fachada _____	71				
<b>Aplicaciones digitales</b> _____	<b>72</b>				
· Cabezote para sitios web _____	72				
· Pata para sitios web _____	73				
· Banners _____	74				
· Landing page para portales cautivos _____	75				
· Imágenes de portada y perfil para Facebook _____	76				
· Imágenes de portada y perfil para Twitter _____	77				
· Imágenes de portada y perfil para YouTube _____	78				
· Plantilla de presentación multimedia _____	79				
· Fondos de escritorio y salvapantallas _____	80				
· Firma en correos electrónicos _____	81				
<b>Piezas audiovisuales</b> _____	<b>82</b>				
· Cortinilla para comerciales y eventos _____	82				
· Cortinilla para contenido digital _____	83				
· Mosca y barra de créditos _____	84				
· Pata para cuñas _____	85				
<b>Material de merchandising</b> _____	<b>86</b>				
· Mugs _____	86				
· Sombrillas _____	87				
· Gorras _____	88				
· Esferos _____	89				
· Botones _____	90				
· Manillas _____	91				
· Carpas _____	92				
· Backing _____	93				
<b>Aplicación en vestuario</b> _____	<b>94</b>				
· Chaqueta institucional _____	94				
· Chaqueta promocional _____	95				
· Uniformes de seguridad _____	96				
· Indumentaria de obra _____	98				
· Uniforme institucional _____	99				
· Camiseta promocional _____	100				
<b>Aplicación en vehículos</b> _____	<b>101</b>				
· Ambulancia _____	101				
· Camioneta _____	102				
· Van _____	103				
· Automóvil _____	104				
· Compactador de basura _____	105				

1.

# LOGOTIPO

**GUÍA DE USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL**  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016 - 2019

## LOGOTIPO BOGOTÁ

Nuestro logotipo está compuesto por la frase "Bogotá Mejor para Todos" en tipografía **Gotham Rounded Black**.

### Palabras clave

Crecimiento, transformación, desarrollo, progreso, mejora, evolución, avance, adelanto.



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# TIPOGRAFÍAS INSTITUCIONALES

La tipografía utilizada para la construcción del logotipo es la **GOTHAM ROUNDED** en su versión **bold**. Esta será la tipografía predeterminada para los titulares de todas las piezas de comunicación.

En aras de unificar visualmente los mensajes institucionales tanto en la comunicación interna como externa, las tipografías complementarias para piezas gráficas y audiovisuales deberán pertenecer a la misma familia (versiones **medium**, **book** y **light** de la Gotham Rounded), y podrán ser usadas para subtítulos y bloques de texto cortos.

Para bloques de texto de mayor extensión se utilizará la familia **GOTHAM NARROW**, en sus versiones **thin**, **extra light** y **medium**.



Gotham Rounded, bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Gotham Rounded, medium

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Gotham Rounded, book

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Gotham Rounded, light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Gotham Narrow, thin

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Gotham Narrow, extra light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Gotham Narrow, medium

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

## ESQUEMA CONSTRUCTIVO

El logotipo de BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS está construido a partir de una base de  $19 \times 14$  unidades "x", de las cuales se toman las alturas de los elementos que lo componen.

Para la transformación de altura de la palabra "BOGOTÁ", se parte de una altura mínima de  $2x$  para la letra "B". La primera "O" tiene una altura de  $2\frac{1}{2}x$ ; la "G" tiene  $3x$  de altura; la segunda "O" tiene  $3\frac{3}{4}x$ ; la "T"  $4\frac{1}{2}x$ ; y finalmente la "Á" medirá  $7x$  de altura incluyendo la tilde.

La palabra "MEJOR" tendrá la misma altura que la segunda "O" de "BOGOTÁ", es decir  $3\frac{3}{4}x$ . De igual forma, el cierre "PARA TODOS" tendrá la misma altura que la "B" de "BOGOTÁ", es decir  $2x$ .

La distancia que separa verticalmente las tres líneas de texto será de  $\frac{2}{5}x$ .





# PALETA DE COLOR

Los colores principales son el cian, el azul oscuro y el blanco. La comunicación visual de la administración deberá mantenerse dentro de esta gama, para mantener la unidad.

El color gris debe ser usado como complemento en los casos que se considere necesario.



<b>Cian</b>		<b>Azul oscuro</b>	
CMYK	100 0 0 0	CMYK	100 70 30 30
RGB	0 159 227	RGB	0 62 101
Lab	59 -33 -50	Lab	22 -11 -33
Hexadecimal	#009fe3	Hexadecimal	#003e65

<b>Blanco</b>		<b>Gris</b>	
CMYK	0 0 0 0	CMYK	0 0 0 60
RGB	255 255 255	RGB	135 135 135
Lab	100 0 0	Lab	57 0 0
Hexadecimal	#ffffff	Hexadecimal	#878787

## ÁREA DE RESERVA

La distancia mínima que debe tener el logo con cualquier otro elemento gráfico, es el tamaño de la segunda "O" de Bogotá, alineado a la caja tipográfica.



# TAMAÑOS DE REPRODUCCIÓN

## Piezas impresas



El tamaño mínimo permitido para piezas impresas es de **2 cm** de ancho.

## Piezas digitales



El tamaño mínimo permitido para piezas digitales es de **80 px** de ancho.

## USOS INCORRECTOS

Bajo ninguna circunstancia estará permitida la manipulación del logotipo en su forma, color o tipografía.

Deformación



Agrandar o desplazar alguno de los componentes del sello. Tampoco está permitido modificar el sello o sus componentes en sus proporciones establecidas; este siempre debe ser escalado proporcionalmente.

Cambio de color



No se deben cambiar los colores indicados para el sello en ningún caso.

Cambio de tipografía



Toda aplicación del sello debe mantener la tipografía establecida, Gotham Rounded Bold.

## APLICACIÓN EN BLANCO Y NEGRO

El uso de las aplicaciones en positivo o negativo estará restringido únicamente a documentos y piezas visuales impresas a una tinta en negro. Para otras aplicaciones a una tinta se deberá usar siempre el cian institucional.

Positivo



Negativo



## APLICACIÓN EN ESCALA DE GRISES

El uso de las aplicaciones en escala de grises estará restringido únicamente a documentos y piezas visuales impresas a una tinta en negro. Para otras aplicaciones a una tinta se deberá usar siempre el cian institucional.

Fondo claro



Fondo oscuro



2.

## ESCUDO

GUÍA DE USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016 - 2019

## COMPOSICIÓN ESCUDO DE ALCALDÍA

La identidad visual de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se conforma de tres elementos, los cuales no podrán modificarse: escudo, logotipo y colores.





## ESQUEMA CONSTRUCTIVO

Por medio del plano técnico o retícula es posible la construcción y el mantenimiento de las proporciones del escudo de la Entidad en las diferentes aplicaciones y formatos que sean necesarios.



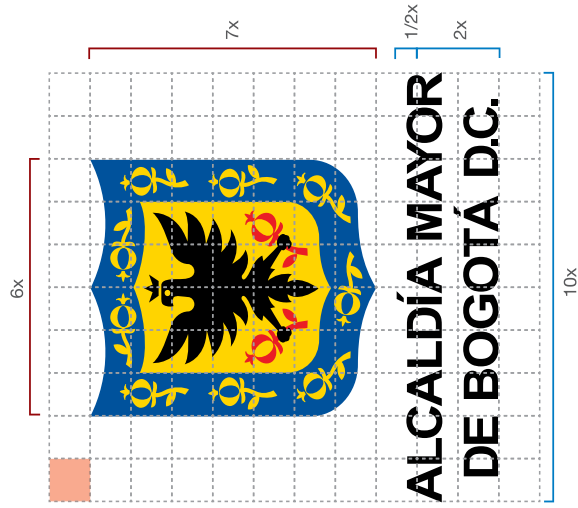
La distancia X (resaltada en un recuadro rojo) representa la medida establecida como unidad para la construcción de la imagen del escudo en caso de no contar con los archivos originales del mismo. El número corresponde al número de veces que la distancia X se encuentra en el escudo.

### Escudo

El escudo cuenta con tamaño de ancho de  $6X$  y una altura de  $7X$ .

### Logotipo

El logotipo, que corresponde en este caso al texto **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.** y que se encuentra dividido en dos líneas de texto, cuenta con una altura de  $2x$  y  $1/2$ ; y de ancho cuenta con  $10x$ .



## TIPOS DE USO

El escudo de Bogotá tiene unas proporciones y distancias específicas, no modificables. Además, cada una de las 5 posibles aplicaciones tiene diferencias según el texto que acompaña al escudo, en las cuales también se manejan elementos, proporciones y distancias que no aceptan modificación.

### Escudo de Bogotá



El escudo de Bogotá tiene 5 posibles diseños con diferentes aplicaciones, según el sector y la entidad. El escudo de Bogotá en todas sus versiones será utilizado exclusivamente por la Alcaldía Mayor de Bogotá y todas sus entidades.

### Escudo y Logotipo BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.



Esta versión será utilizada en piezas de comunicación que identifiquen a la ciudad de Bogotá. Está compuesta del Escudo y del logotipo BOGOTÁ D.C.

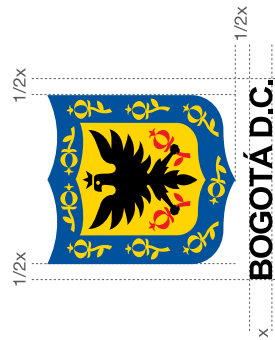
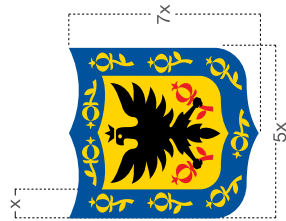
### Escudo y Logotipo ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Esta versión se utilizará en piezas de comunicación que representen a la Alcaldía Mayor de Bogotá o a cualquier entidad o sector adscrito. Está compuesta del Escudo y del logotipo ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



# TIPOS DE USO

## Escudo y Logotipo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. y SECTOR



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA GENERAL

Escudo de Bogotá, con la leyenda "Alcaldía Mayor de Bogotá", una línea negra, y el nombre de secretaría cabeza de sector. Podrán utilizar este diseño únicamente las 12 secretarías que son cabeza de sector. Se busca no ser redundante entre el nombre del sector y el nombre de la entidad en particular.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA GENERAL

..... 1/2x  
..... 1/2x\*  
..... 1/2x

\* La línea divisoria tendrá el largo del texto más largo y su alto será igual a 1/20X

## Escudo y Logotipo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., SECTOR Y ENTIDAD



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GESTIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo del Servicio Civil

Escudo de Bogotá, con leyenda de "Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."; el nombre del sector en mayúscula sostenida, una línea negra y nombre de la entidad en mayúsculas y minúsculas. Podrán utilizar este diseño las demás entidades del sector central diferentes de las secretarías cabeza de sector, todas las entidades adscritas y las entidades vinculadas que permitan este uso.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GESTIÓN PÚBLICA

..... 1/2x  
..... 1/2x  
..... 1/2x  
..... 1/4x\*  
..... 1/2x  
..... 1/2x

Departamento Administrativo del Servicio Civil

## TIPOGRAFÍAS INSTITUCIONALES

La tipografía básica utilizada para logos, símbolos, piezas de divulgación y papelería será la familia **ARIAL**, en sus versiones **bold** y **regular**.

Siempre se deberán marcar tildes en palabras en mayúsculas.

El puntaje de las letras se establece según las proporciones con el escudo.



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Se escribirá siempre en mayúscula fija, en negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmnpqrstuvwxyz 1234567890**

### CABEZA DE SECTOR O NOMBRE DE SECTOR

Se escribirá siempre en mayúscula fija, sin negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmnpqrstuvwxyz 1234567890**

### ENTIDAD

Se escribirá siempre en mayúsculas y minúsculas, sin negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmnpqrstuvwxyz 1234567890**

# PALETA DE COLOR

El estandarte otorgado a la ciudad de Bogotá en 1540 fue descrito así:

“Un águila rampante y coronada, en campo de oro, con una granada abierta en cada garra y por orla, algunos ramos de oro en campo azul”.

De ahí los actuales colores del escudo y la importancia de éstos, los cuales se han mantenido a través de la historia. Estos colores serán planos y sin textura.



<b>Rojo</b>	CMYK 0 100 100 0 Pantone 485c RGB 215 40 30 Hexadecimal #ed1c24	<b>Amarillo</b>	CMYK 0 15 100 0 Pantone 116c RGB 255 213 0 Hexadecimal #ffc400
<b>Azul</b>	CMYK 100 70 0 10 Pantone 287c RGB 0 65 130 Hexadecimal #00529c	<b>Negro</b>	CMYK 0 0 0 100 Pantone Black c RGB 0 0 0 Hexadecimal #000000

## USO DE COLORES

El escudo de Bogotá, cuando se aplica en policromía y sobre fondos claros, va con el texto de "Alcaldía Mayor de Bogotá" en negro. Cuando el escudo se aplica en policromía y sobre fondos oscuros, se genera un contorno delgado de color blanco, así mismo el texto de "Alcaldía Mayor de Bogotá" se aplica en color blanco.

El escudo de Bogotá, cuando se aplica en una sola tinta y sobre fondos claros, va en color negro tanto los elementos del escudo como el texto "Alcaldía Mayor de Bogotá". Los espacios interiores del escudo no son de color blanco; no tienen color alguno, por lo que se respetará el color del fondo sobre el que se use.

El escudo de Bogotá, cuando va en una sola tinta y sobre fondos oscuros, va en color blanco tanto los elementos del escudo como el texto "Alcaldía Mayor de Bogotá". Los espacios interiores del escudo no son de color negro; no tienen color alguno, por lo que se respetará el color del fondo sobre el que se use.



### Policromía



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

Sobre fondo negro



Sobre fondo oscuro



Sobre fondo claro



### Una tinta



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

Sobre fondo negro



Sobre fondo oscuro



Sobre fondo claro



## USO DE COLORES

### Con el logotipo “Bogotá Mejor para Todos”

Con el ánimo de unificar el mensaje visual de la administración “Bogotá Mejor para Todos”, durante este periodo estará permitido el uso del escudo de Bogotá en la gama de azules establecida para el sello “Bogotá Mejor para Todos”.

En este caso el escudo a utilizar será el que está construido para una sola tonalidad, la cual podrá ser únicamente azul oscuro o cian.

Ambos elementos deberán estar separados por una línea vertical.

Esta excepción únicamente se podrá aplicar cuando el escudo esté acompañado del sello de la administración. No está permitido proponer otras variaciones de color para el escudo ni para el sello, diferentes a las presentadas a continuación.



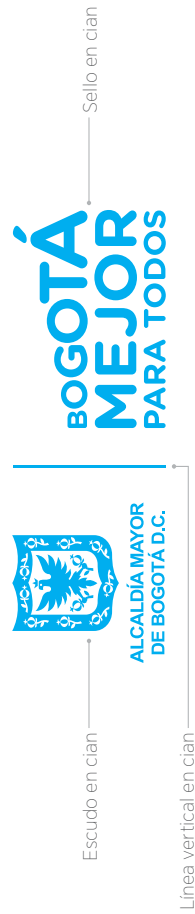
#### Versión de uso prioritario



#### Opción B

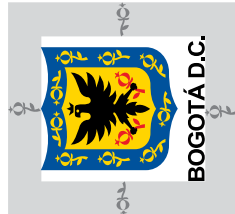


#### Opción C (una tinta)



# ÁREA DE RESERVA

El área segura o área de reserva es un espacio que rodea el escudo y que protegerá la imagen de distracciones visuales. Este espacio es un límite para que ningún elemento ajeno lo invada, tales como textos, imágenes u otros logos. El área queda definida bajo el uso que se muestra a continuación, tomando como referencia las granadas del escudo de Bogotá.





## TAMAÑOS DE REPRODUCCIÓN

El tamaño mínimo para el escudo de Bogotá siempre será el mismo, independientemente de que se use cualquiera de las 5 posibles versiones. Sin embargo, el tamaño mínimo con texto cambia según la versión.

### Piezas impresas



11 mm



13 mm



15 mm



18 mm



20 mm

### Piezas digitales



50 px



60 px



70 px



85 px



100 px

# USOS INCORRECTOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El escudo de Bogotá es un símbolo por sí solo, y NO debe ser utilizado sobre otro símbolo u otros símbolos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NO se debe escribir el nombre de la Alcaldía Mayor de Bogotá en una tipografía distinta a la indicada en este manual.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NO se debe utilizar el escudo en una versión anterior al año 1998.



El interior del escudo NO se debe desarticular, ni reemplazar su interior por algún tipo de imagen o elemento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NO se deben alterar los colores del escudo ni cambiarlos por otros diferentes a los indicados en este manual.



En el escudo de Bogotá NO se deben utilizar tramas, ni fondos, ni transparencias.



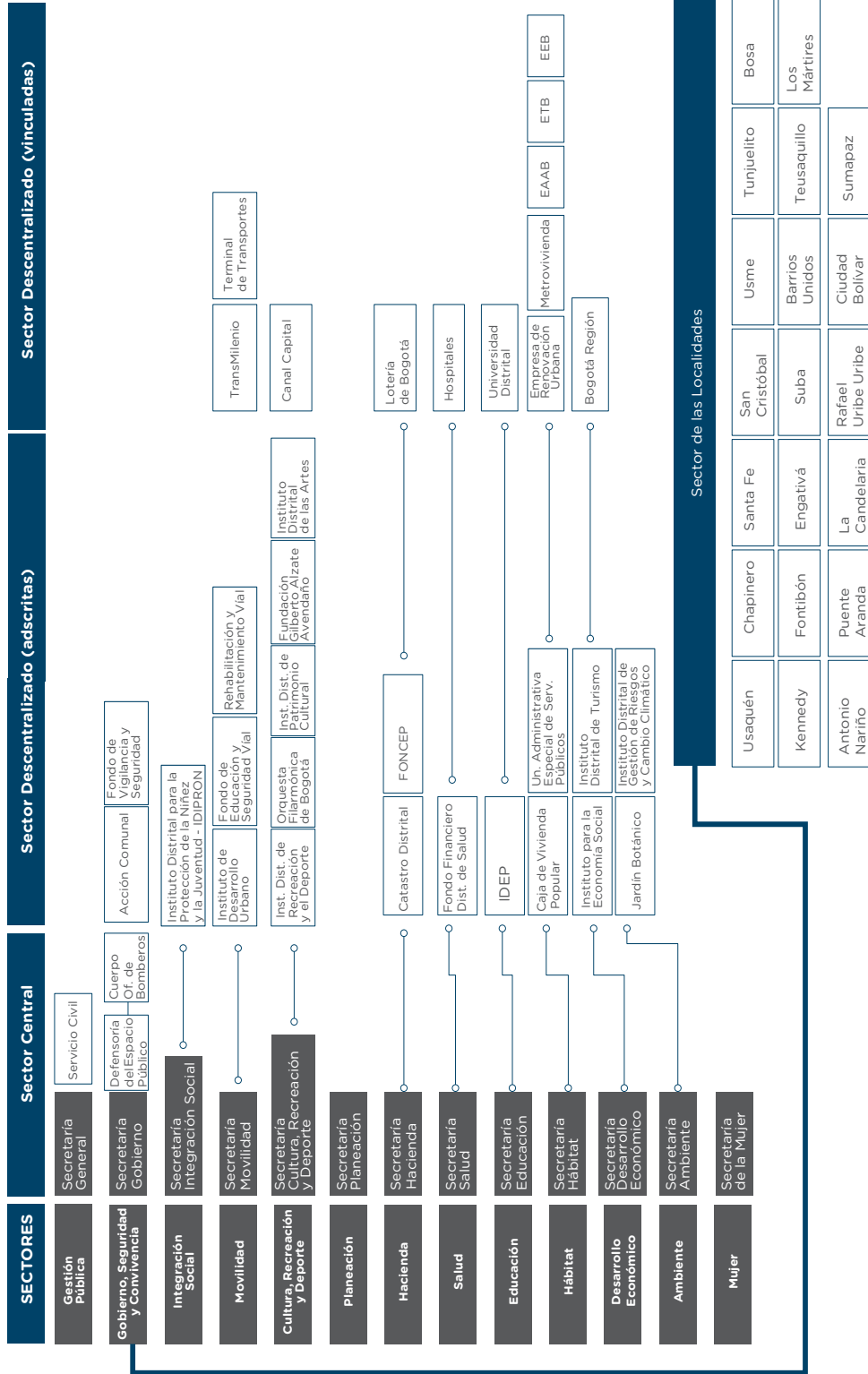
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El escudo de Bogotá NO se debe editar, ni rotar, ni sangrar, ni se debe cambiar de posición su tipografía.



El escudo de Bogotá NO se debe deformar ni a lo largo ni a lo ancho.

# SECTORES Y ENTIDADES



## CABEZA DE SECTOR

Estos son los escudos de Bogotá con las aplicaciones que única y exclusivamente pueden utilizar las 12 secretarías cabezas de sector. En estas versiones del escudo va el nombre "Alcaldía Mayor de Bogotá" (en mayúscula fija, tildes sobre mayúsculas y negrilla), una línea negra y el nombre de la secretaría (en mayúscula fija, con tildes y sin negrilla).

No utilizará el nombre del sector para evitar redundancia en la información.

Estas aplicaciones se utilizarán para papelería y documentos; no aplican para piezas de divulgación.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA GENERAL



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE AMBIENTE



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DEL HABITAT



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE LA MUJER

## ENTIDADES ADSCRITAS

Estos son los escudos de Bogotá con las aplicaciones que utilizarán las entidades del sector central diferentes a las secretarías cabeza de sector, entidades adscritas y empresas vinculadas que admitan su uso. En estas versiones del escudo va el nombre "Alcaldía Mayor de Bogotá (en mayúscula fija, tildes sobre mayúsculas y negrilla), el nombre del sector (en mayúscula fija, con tildes y sin negrilla), una línea negra y el nombre de la entidad (en mayúsculas y minúsculas, sin negrilla). Estas aplicaciones se utilizarán para papelería y documentos; no aplican para piezas de divulgación.

### Sector Gestión Pública



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

### Sector Educación



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

### Sector Integración Social



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Instituto Distrital para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

### Sector Desarrollo Económico



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO

Instituto para la Economía Social



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO

Instituto Distrital de Turismo

### Sector Hábitat



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

# ENTIDADES ADSCRITAS

## Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría de Espacio Público



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial  
Cuerpo Oficial de Bomberos



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Fondo de Vigilancia y Seguridad

## Sector Hacienda



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial de  
Catastro Distrital



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## Sector Ambiente



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión  
de Riesgos y Cambio Climático

# ENTIDADES ADSCRITAS

## Sector Salud



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Fondo Financiero Distrital de Salud



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital Occidente de Kennedy



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital La Victoria



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital El Tunal



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital Simón Bolívar



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital Santa Clara



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital San Blas



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital Meissen



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital de Bosa



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital Centro Oriente



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital de Engativá



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD  
Hospital de Tunjuelito

## ENTIDADES ADSCRITAS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital de Fontibón



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital de Suba



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital de Usaquén



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital Vista Hermosa



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital Nazareth



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital San Cristóbal



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital Pablo VI - Bosa



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital del Sur



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital Rafael Uribe Uribe



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD

Hospital de Chapinero



# ENTIDADES ADSCRITAS

## Sector Movilidad



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD

Fondo de Educación y Seguridad Vial



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## Sector Cultura, Recreación y Deporte



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

# ENTIDADES ADSCRITAS

## Alcaldías Locales



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Usaquéen



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Chapinero



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Santa Fe



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de San Cristóbal



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Usme



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Tunjuelito



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Bosa



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Kennedy



### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Fontibón

# ENTIDADES ADSCRITAS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Engativá



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Suba



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Barrios Unidos



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Teusaquillo



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Los Mártires



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Antonio Nariño



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Puente Aranda



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de La Candelaria



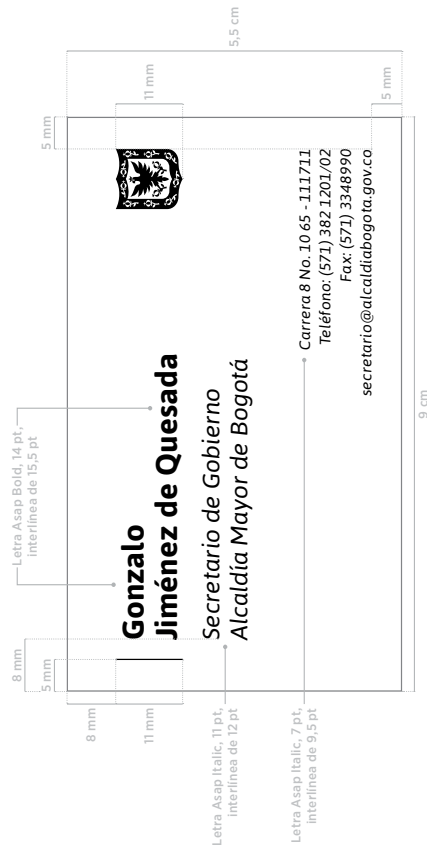
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Sumapaz

# PAPELERÍA PROTOCOLARIA

Tarjetas de presentación Alcalde Mayor, secretarios y directores de entidades

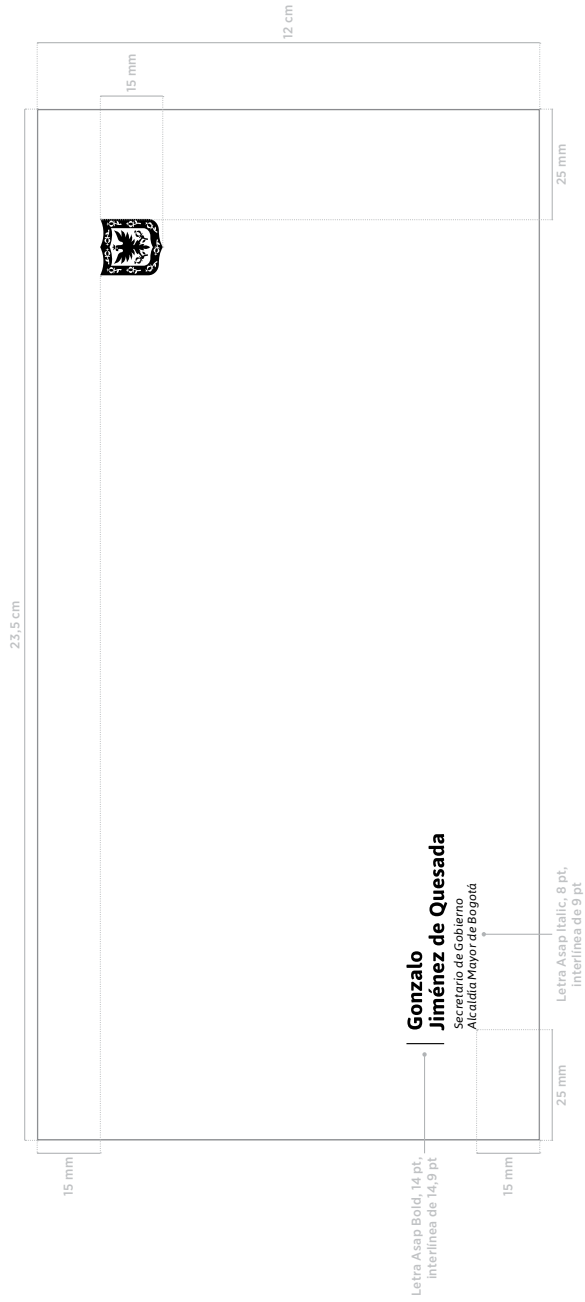


# PAPELERÍA PROTOCOLARIA

Carta de Despacho

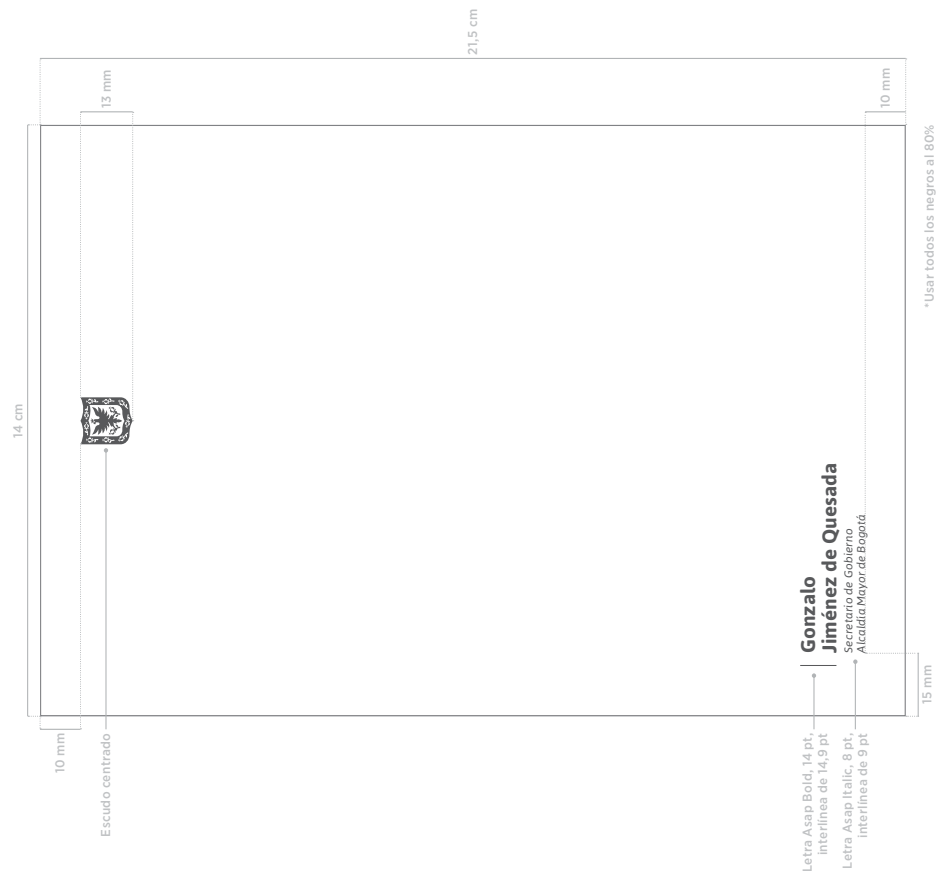


**PAPELERÍA  
PROTOCOLARIA**  
Sobre de Despacho



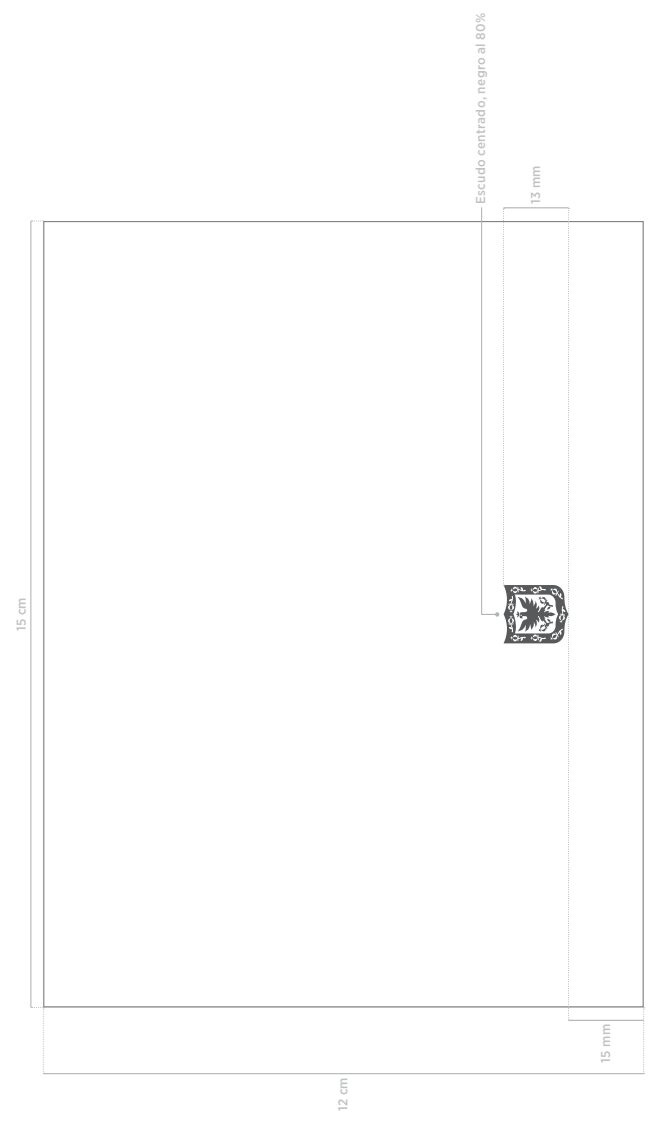
# PAPELERÍA PROTOCOLARIA

Esquela personalizada



# PAPELERÍA PROTOCOLARIA

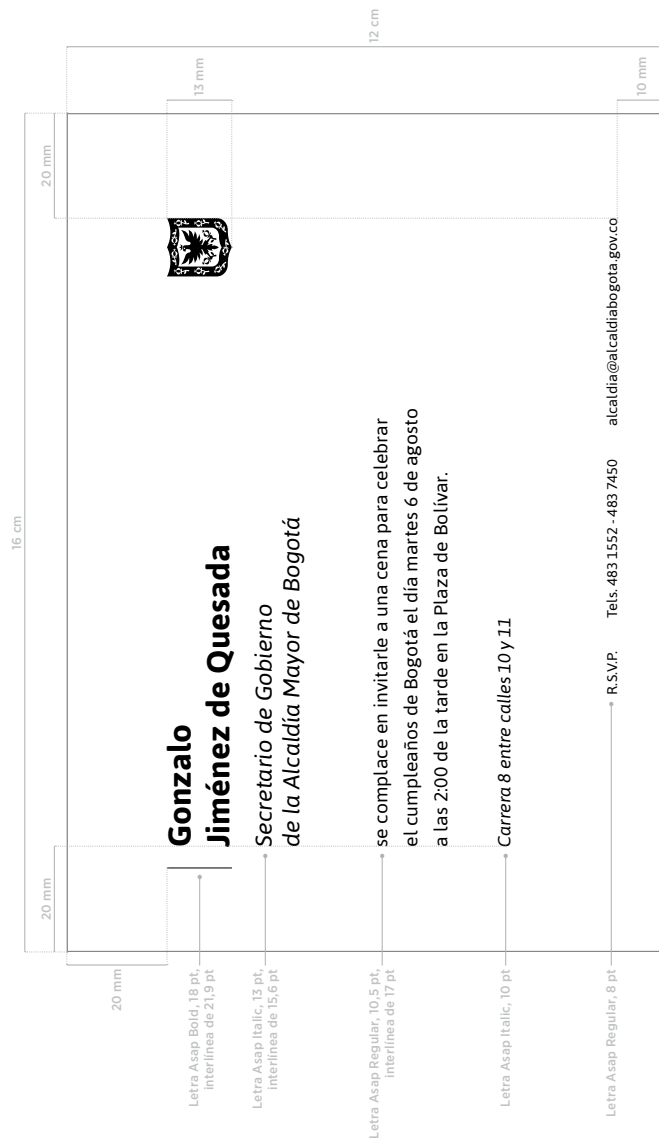
Sobre de esquila





# PAPELERÍA PROTOCOLARIA

Invitación protocolaria



# PAPELERÍA PROTOCOLARIA

Tarjeta de lugar



3.

# PIEZAS DE DIVULGACIÓN

**GUÍA DE USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL**  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016 - 2019

## CONSTRUCCIÓN DEL LOGO COMPUESTO

### Aplicación de la marca

El escudo de la Alcaldía Mayor y el logotipo de "Bogotá Mejor para Todos" deberán ser usados como logo compuesto en todas las piezas de divulgación producidas por las entidades del Distrito. Deberán tener la misma altura y estarán separados entre sí por una línea vertical.

Entre los tres elementos (escudo, línea y logotipo) deberá haber una distancia equivalente al ancho de la letra "G" de la palabra "BOGOTÁ". Estas distancias no podrán ser modificadas bajo ninguna circunstancia.

**La versión del logo compuesto en la que se aplica el escudo en azul oscuro, la línea vertical en cian y el logotipo en la gama de azules institucionales, será de uso prioritario para todas las piezas de comunicación.**

Para piezas digitales y en policromía estará permitido también el uso de la versión del logo compuesto con el escudo a color y la línea vertical en azul oscuro.

Las versiones alternativas que se plantean a continuación son complementarias y podrán ser usadas en los casos en que se quiera mantener una gama de azules o en los que se produzca a una tinta, siendo dicha tinta cian.



### Versiones de uso prioritario



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Versiones alternativas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# CONSTRUCCIÓN DEL LOGO COMPUESTO PARA SECRETARÍAS Y ENTIDADES

## Aplicación de la marca

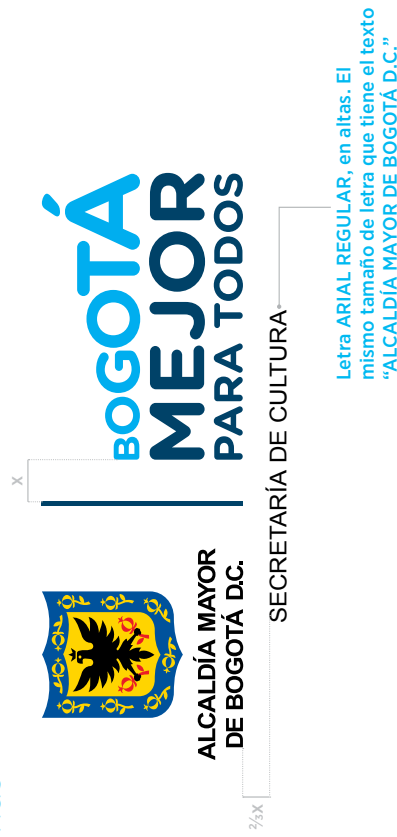
El propósito de la marca de la administración "Bogotá Mejor para Todos" es unificar visualmente todos los mensajes que se envían a la ciudadanía, en aras de evitar una fragmentación de la comunicación. Para ello, **se debe procurar en la mayoría de los casos usar la versión del logo compuesto sin mencionar entidades**, entendiendo que como Alcaldía somos un conjunto y este conjunto está representado en el escudo y el logotipo de la administración.

El logo compuesto con el nombre de una secretaría cabeza de sector o entidad adscrita **solo se utilizará en casos excepcionales en los que sea jurídicamente necesario que dicha secretaría o entidad aparezca mencionada.**

Para las secretarías cabeza de sector, se ubicará en la parte inferior el nombre de la entidad en mayúscula fija, con tildes sobre mayúsculas.

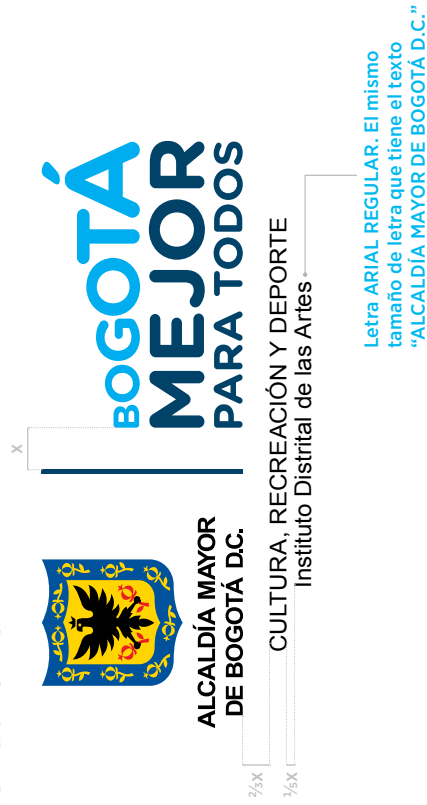
Para las entidades adscritas, se ubicará además el nombre de dicha entidad debajo del nombre del sector, en el mismo tamaño de letra y en minúsculas tipo título.

## Secretarías



Letra ARIAL REGULAR, en altas. El mismo tamaño de letra que tiene el texto "ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."

## Entidades adscritas



Letra ARIAL REGULAR. El mismo tamaño de letra que tiene el texto "ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."

## PIEZAS DE COMUNICACIÓN EN FORMATO VERTICAL

### Aplicación de la marca

La marca se usará en piezas de divulgación a manera de banderín. Dicho banderín podrá moverse por todo el margen derecho para darle dinamismo a la imagen. Con esto se evita que la marca se quede “anclada” a un solo lugar obligando a las piezas publicitarias a adaptarse al uso de la misma.

El uso de un rectángulo de fondo para el banderín es opcional. Dependiendo de la pieza gráfica el logo compuesto podrá ser ubicado sobre el fondo de la misma, siempre y cuando se respeten los lineamientos de la marca en cuanto a estilo y color.

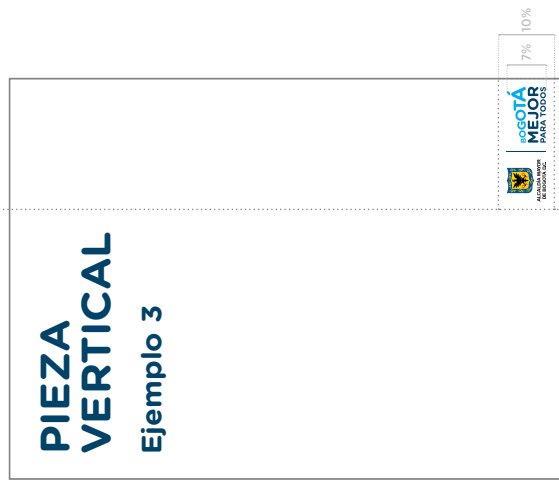
Rango de movimiento  
del banderín



Rango de movimiento  
del banderín



Rango de movimiento  
del banderín



Altura del rectángulo: 10% de la altura total de la pieza.  
Altura del logo: 7% de la altura total de la pieza

# CONSTRUCCIÓN DEL BANDERÍN

## Aplicación de la marca

La altura del logo compuesto en todo tipo de piezas de formato vertical (afiches, carteles, avisos de prensa, volantes, piezas digitales, etc.) deberá corresponder siempre al **7% de la altura total de la pieza gráfica.**

Aunque la visibilidad del rectángulo de fondo es opcional, siempre se deberá tener en cuenta el espacio que este ocupa, que deberá ser de una altura correspondiente al **10% de la altura total de la pieza gráfica.**

Para terminar de componer el banderín, se deberá tener en cuenta que el espacio que hay entre el logo compuesto y los bordes laterales deberá ser igual al espacio que separa el escudo de la Alcaldía o el logo de "Bogotá Mejor para Todos" de la línea vertical que hay entre ambos; es decir, el equivalente al ancho de la letra "G" de la palabra "BOGOTÁ" en el logotipo.

Para los casos de piezas de pequeño formato, se deberá respetar el tamaño mínimo de reproducción de los logos especificado previamente en este manual, de modo que la altura del logo compuesto no podrá en ningún caso ser menor a 15 mm.



### Tamaño mínimo de reproducción del banderín

En piezas impresas



En piezas digitales



# PIEZAS EN FORMATO VERTICAL CON LOGOS DE APOYO

De otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas

Con este rango de acción, se puede resolver el uso de logos de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas (cuando la comunicación lo exija) estirando hacia el costado izquierdo el rectángulo hasta hacerlo franja.





# PIEZAS EN FORMATO VERTICAL CON NOMBRE DE SECRETARÍA O ENTIDAD

## Aplicación de la marca

En el caso que sea indispensable la mención de la secretaría cabeza de sector o entidad que produce la pieza de comunicación, se deberá adaptar el espacio del banderín de modo que la dimensión de los logos siga siendo la misma.

Cabe recordar que **esta aplicación será una excepción** dado que, como se indicó previamente, la prioridad siempre será la Alcaldía Mayor de Bogotá en su conjunto. El logo compuesto con el nombre de una secretaría cabeza de sector o entidad adscrita **solo se utilizará en casos excepcionales en los que sea jurídicamente necesario que dicha secretaría o entidad aparezca mencionada. Tampoco estará permitido el uso de logotipos o identificadores diferentes al logo compuesto para ninguna secretaría ni entidad adscrita.** Sin excepción, toda entidad distrital deberá identificarse haciendo uso de la imagen descrita en este manual.

De esta manera, si lo que se va a mencionar es una **secretaría cabeza de sector**, la altura del logo deberá corresponder al **8,5%** de la altura total de la pieza gráfica, mientras que el banderín deberá tener una altura equivalente al **11%** de dicha altura total.

Para la mención de **entidades adscritas**, la altura del logo deberá corresponder al **9,5%** de la altura total de la pieza gráfica y la altura del banderín corresponderá al **12%**.

### Secretaría



Tamaño mínimo permitido para logo de secretaría



### Entidad adscrita



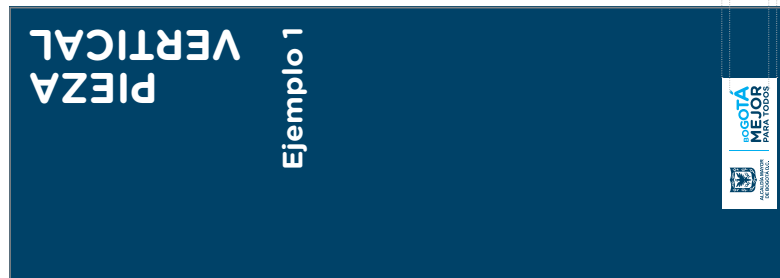
Tamaño mínimo permitido para logo de entidad



## PIEZAS EN FORMATO VERTICAL CASOS EN LOS QUE EL ALTO EXCEDA TRES VECES EL ANCHO

Aplicación de la marca

El tamaño de logos será dado por el alto de la pieza. En este caso se debe aplicar el 5% para el alto del logo compuesto, el cual deberá estar centrado en la parte inferior de la pieza gráfica. En el caso de usar un rectángulo de fondo, este deberá tener una altura equivalente al 7% de la altura de la pieza.

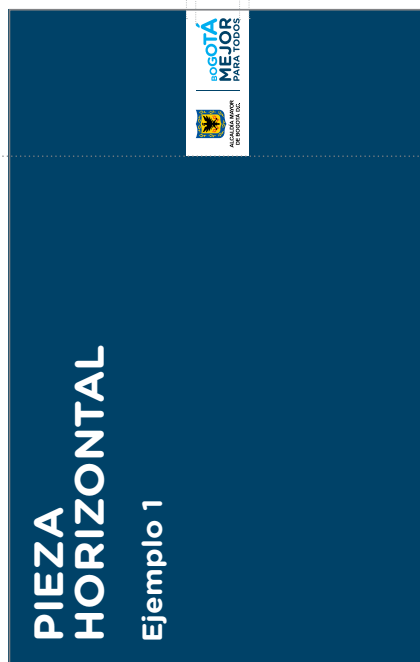


# PIEZAS DE COMUNICACIÓN EN FORMATO HORIZONTAL

## Aplicación de la marca

Para el caso de piezas en formato horizontal como volantes, afiches, mailings, fondos de pantalla o imágenes digitales para redes, se aplica la misma instrucción, pero en este caso se tomará como medida base para aplicar los porcentajes el ancho total de la pieza gráfica. Altura del rectángulo: 10% del ancho total de la pieza. Altura del logo: 7% del ancho total de la pieza.

Rango de movimiento del banderín



Rango de movimiento del banderín



Construcción del banderín

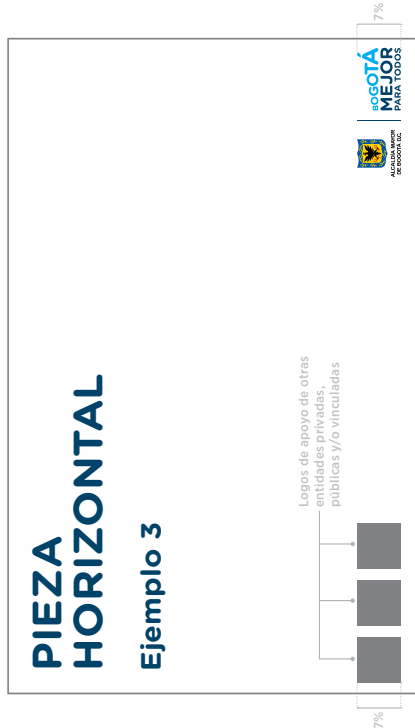


Tamaño mínimo de reproducción



# PIEZAS EN FORMATO HORIZONTAL CON LOGOS DE APOYO

De otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas



# PIEZAS EN FORMATO HORIZONTAL CON NOMBRE DE SECRETARÍA O ENTIDAD

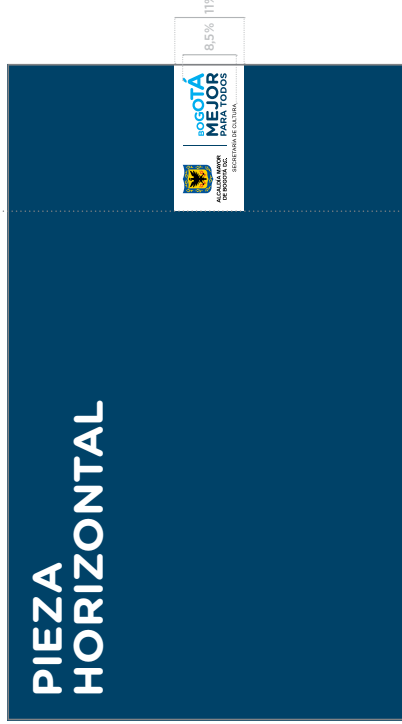
## Aplicación de la marca

Esta aplicación solo se utilizará en casos excepcionales en los que sea jurídicamente necesario que dicha secretaría o entidad aparezca mencionada. **Tampoco estará permitido el uso de logotipos o identificadores diferentes al logo compuesto para ninguna secretaría ni entidad adscrita.** Sin excepción, toda entidad distrital deberá identificarse haciendo uso de la imagen descrita en este manual.

De esta manera, si lo que se va a mencionar es una **secretaría cabeza de sector**, la altura del logo deberá corresponder al **8,5%** del ancho total de la pieza gráfica, mientras que el banderín deberá tener una altura equivalente al **11%** de dicho ancho total. Para la mención de **entidades adscritas**, la altura del logo deberá corresponder al **9,5%** del ancho total de la pieza gráfica y la altura del banderín corresponderá al **12%**.

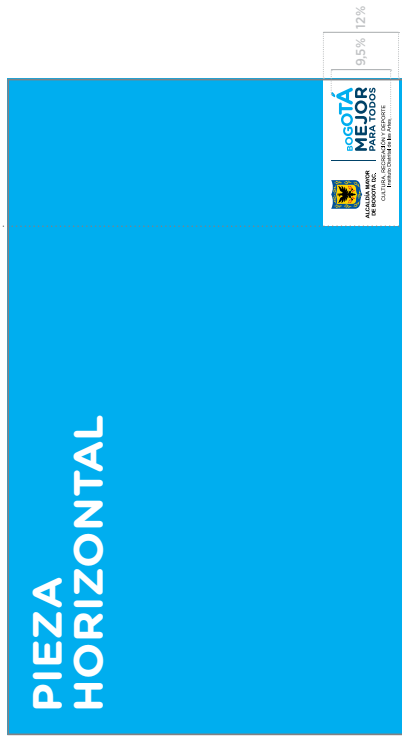
### Secretaría

Rango de movimiento



### Entidad adscrita

Rango de movimiento



Tamaño mínimo permitido para logo de secretaría



Tamaño mínimo permitido para logo de entidad



## PIEZAS EN FORMATO HORIZONTAL CASOS EN LOS QUE EL ANCHO EXCEDA TRES VECES EL ALTO

### Aplicación de la marca

En casos de piezas horizontales en las que el ancho exceda tres veces o más la altura de la pieza, (por ejemplo Publímilenios, banners digitales, pendones o pancartas), el tamaño de los logos se deberá calcular con respecto al ancho de la pieza gráfica.

De esta manera, la altura del logo compuesto deberá ser equivalente al 4% del ancho total de la pieza gráfica, mientras que la altura del rectángulo cuando este sea visible) será del 6% del ancho total de la pieza.

La ubicación de los logos deberá ser siempre el costado derecho de la pieza gráfica. En estos casos también se permitirá un rango de movimiento en este costado para evitar anclar el logo a una sola posición.



# PIEZAS EN FORMATO HORIZONTAL

## CASOS EN LOS QUE EL ANCHO EXCEDA TRES VECES EL ALTO

Con logos de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas

Para casos de piezas horizontales en las que el ancho exceda tres veces o más la altura de la pieza y que requieran incluir logos de apoyo, el recuadro se hace franja ocupando el lado derecho y generando el espacio para la ubicación de los logos.

La altura de los logos de apoyo deberá ser igual a la del logo compuesto (4% del ancho total de la pieza gráfica), exceptuando los casos en los que, al aplicar dicha dimensión, el ancho del logo de apoyo exceda el ancho total del logo compuesto. En estos casos el ancho del logo de apoyo deberá ser igual al del logo compuesto.

Como en todos los casos anteriores, el uso del rectángulo de fondo es opcional, siempre y cuando se tenga en cuenta el espacio que este ocupa.



4.

# EJEMPLOS DE APLICACIÓN

**GUÍA DE USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL**  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016 - 2019

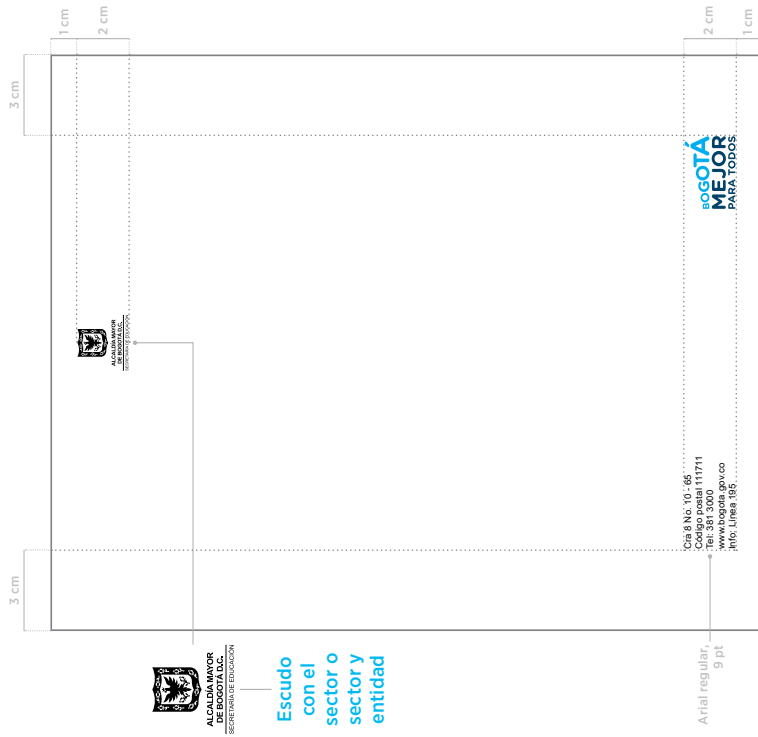


Todos los ejemplos presentados la siguiente sección son esquemas gráficos que se desarrollaron como una guía, dirigida a diseñadores, comunicadores, realizadores y proveedores, para la correcta ubicación de los logotipos de la Alcaldía Mayor de Bogotá en las piezas descritas, y por tanto *deben ser tomados únicamente como referencia*, en aras de lograr una unidad en el desarrollo de todo el material visual del Distrito.

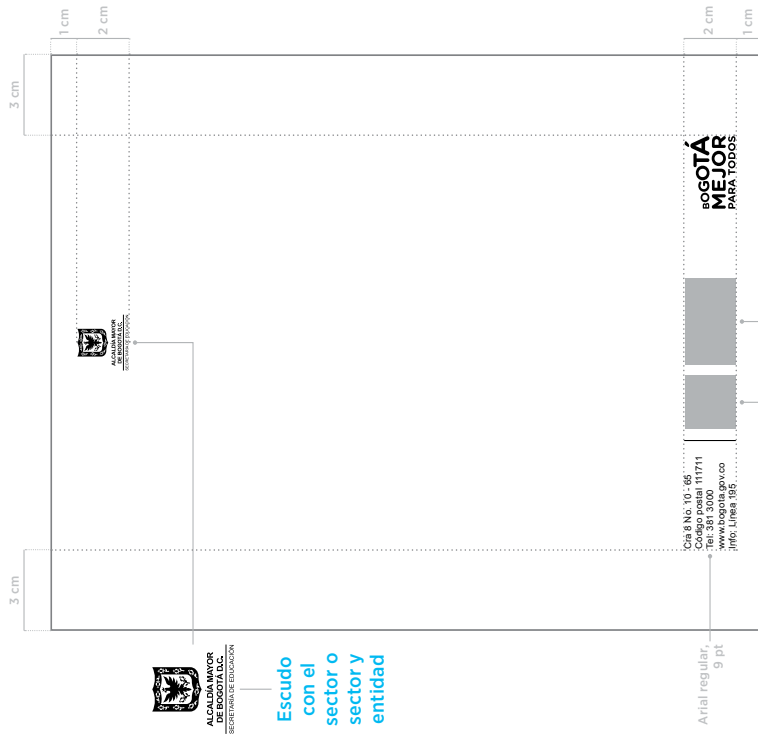
La revisión y aprobación del material visual producido por las entidades distritales, en el que se utilice la marca de la Alcaldía, correrá por cuenta de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del proceso *1100100-PO-41: "Diseño, revisión y divulgación de campañas de comunicación con el ciudadano"*.

# HOJA MEMBRETE

Color



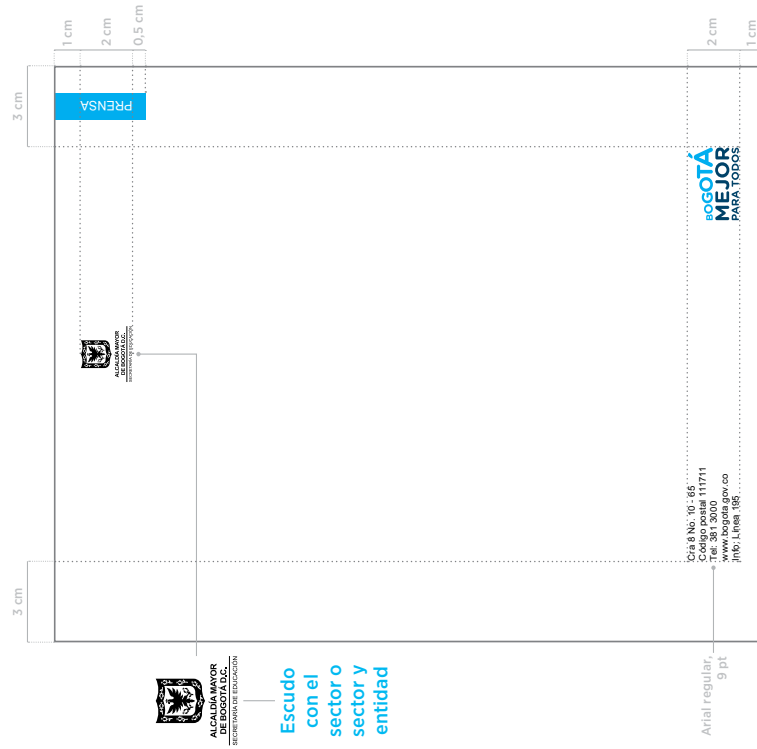
Blanco / Negro



\*Los logos de certificaciones se utilizarán en documentos oficiales como memorandos, oficios o circulares.

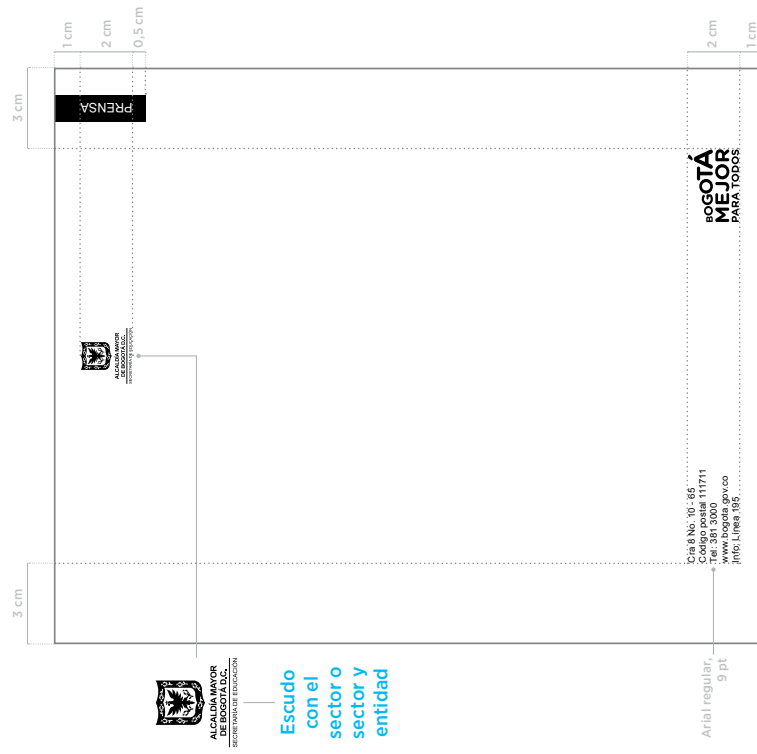
# COMUNICADO DE PRENSA

Color



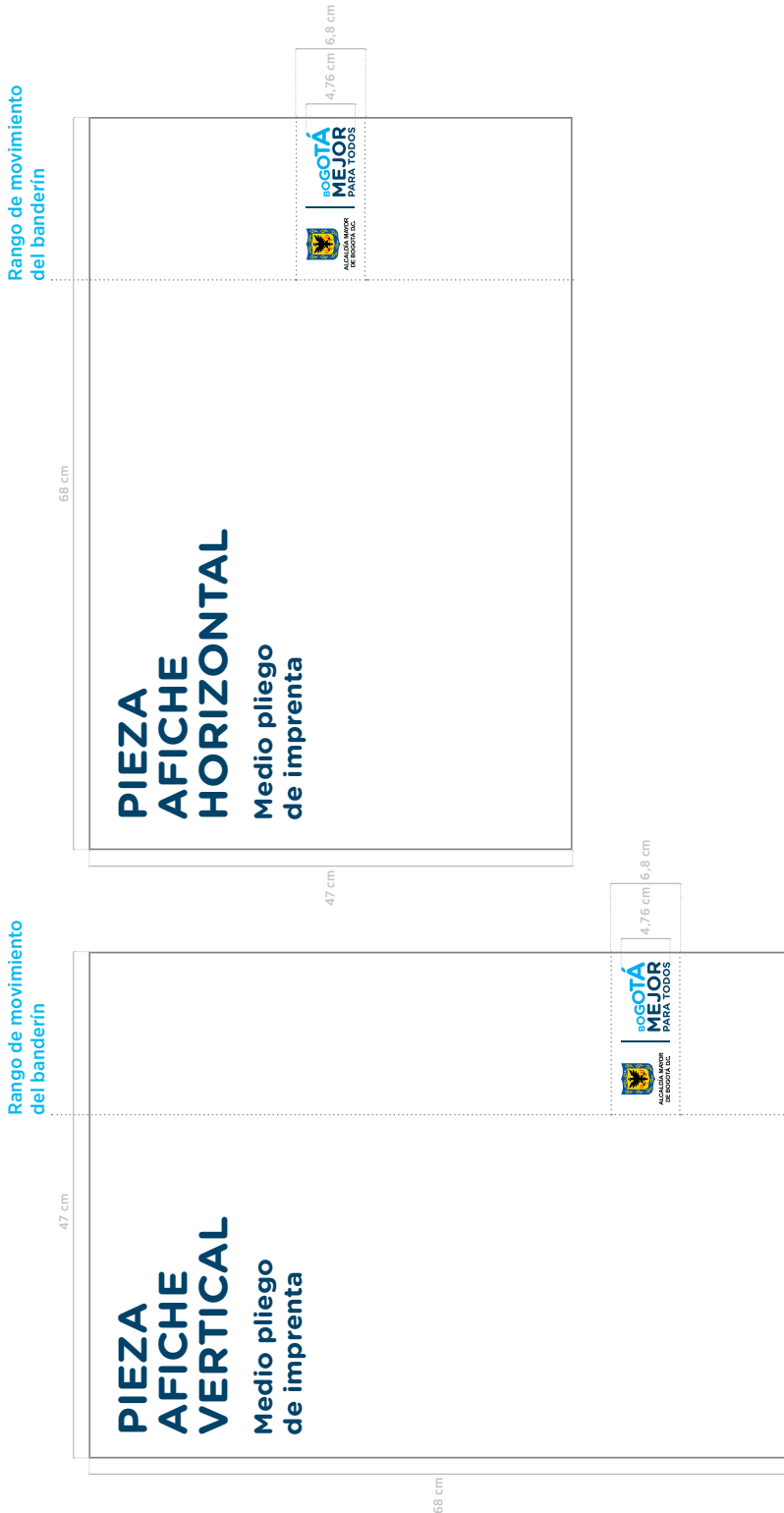
Escudo  
con el  
sector o  
sector y  
entidad

Blanco / Negro



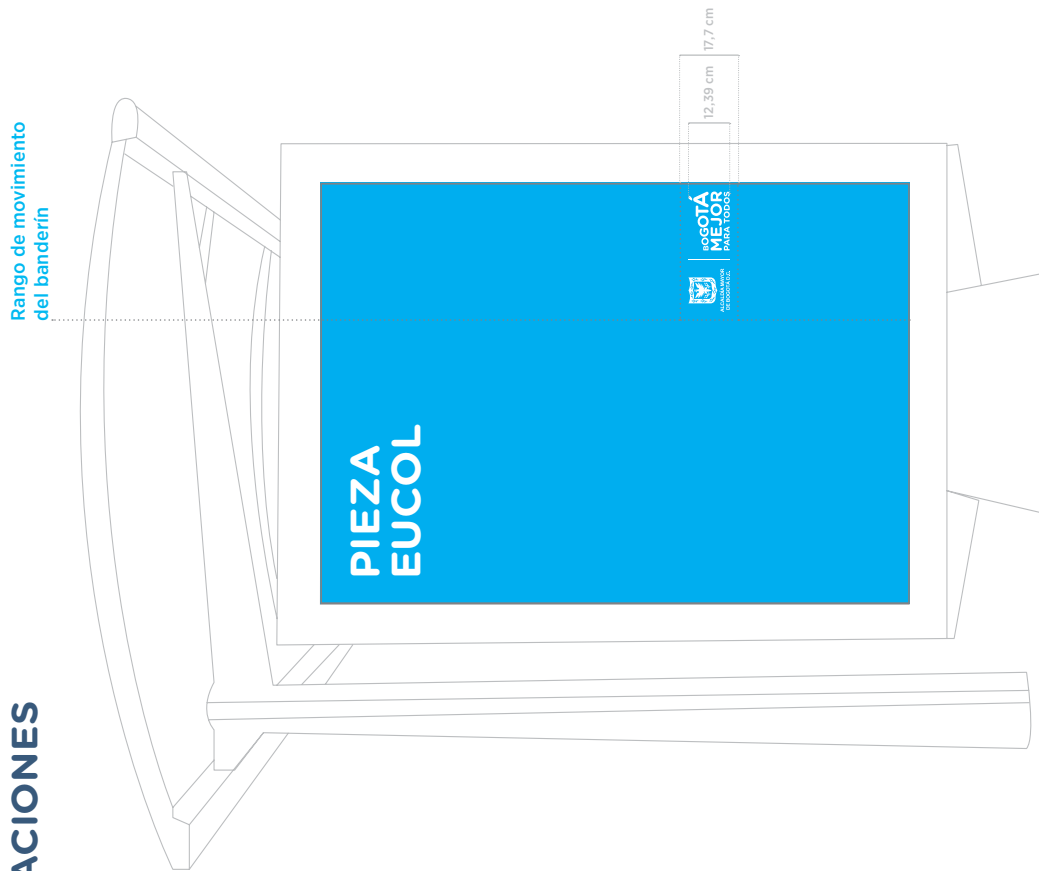
Escudo  
con el  
sector o  
sector y  
entidad

# AFICHES VERTICALES Y HORIZONTALES



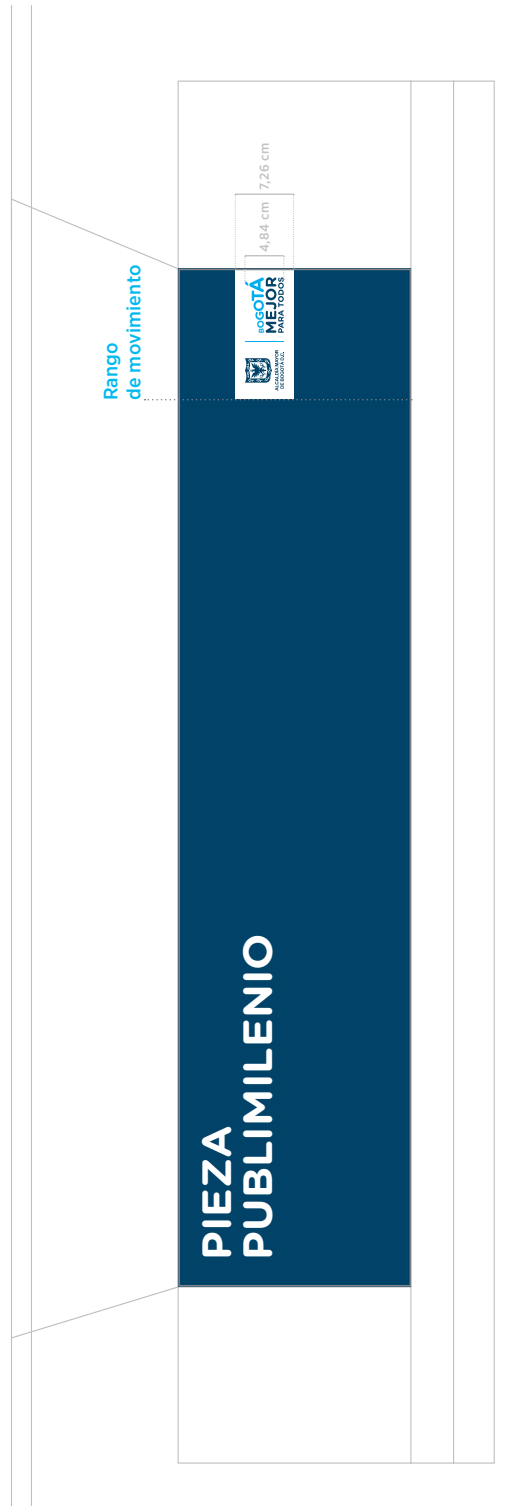
# RED DISTRITAL DE COMUNICACIONES

Paraderos



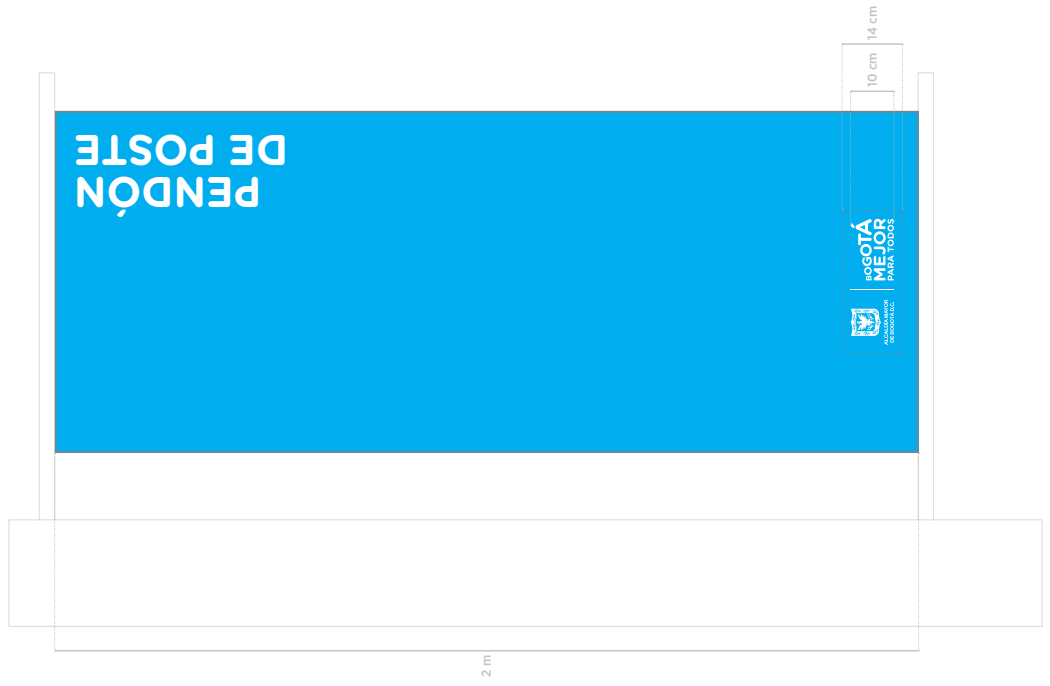
# RED DISTRITAL DE COMUNICACIONES

Publimilenio - MCV



# RED DISTRITAL DE COMUNICACIONES

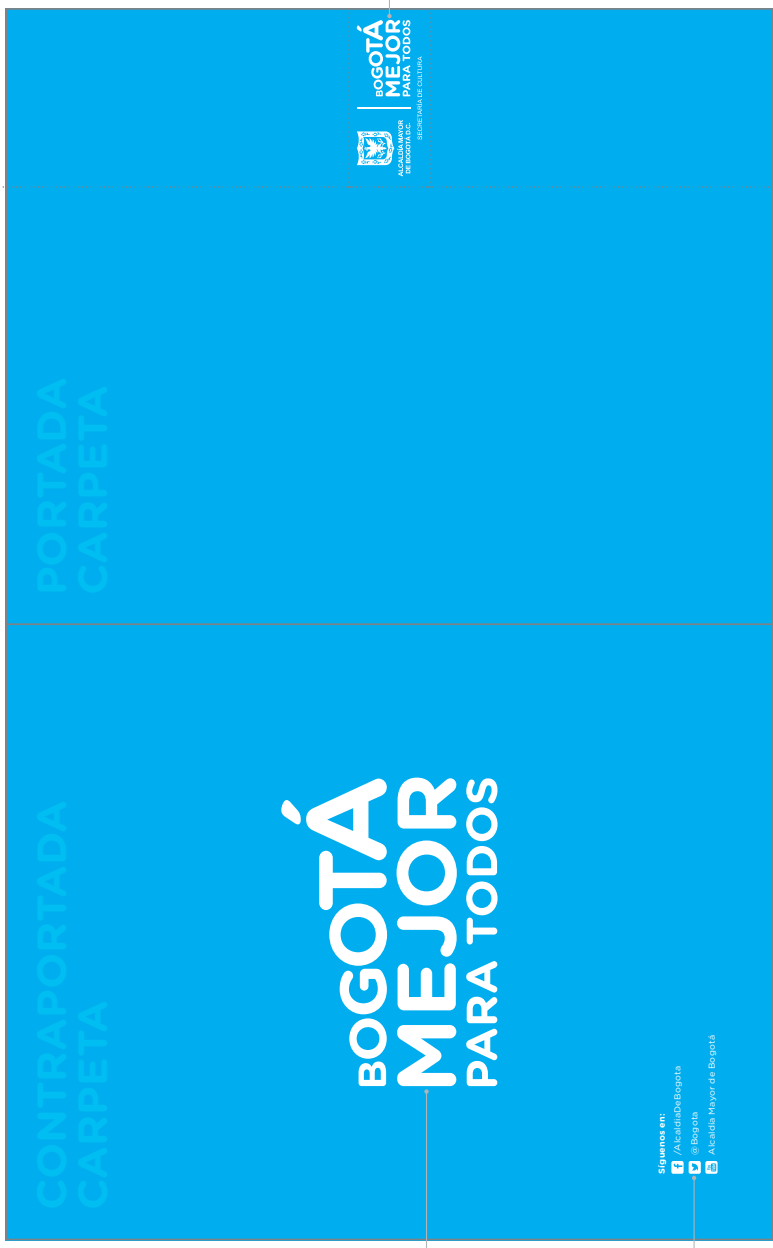
Pendones de Poste



# CARPETAS INSTITUCIONALES

Carpeta abierta

Rango de movimiento del banderín



Logo centrado en la contraportada. El ancho del logo deberá ser el equivalente a la mitad (1/2) del ancho de la carpeta

Síguenos en:  
Facebook: Alcaldía Bogotá  
Twitter: Bogotá  
Instagram: Alcaldía Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DE CULTURA  
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS  
Logo con nombre de secretaría o entidad

El ejemplo presentado es únicamente la guía para la correcta ubicación de los logotipos de la Alcaldía Mayor de Bogotá en las carpetas institucionales.



# PUBLICACIONES LIBROS, REVISTAS Y CARTILLAS

## Portadas



7% de la altura de la portada

4% de la altura de la portada



Logo centrado

## Contraportadas



7% de la altura de la portada

Centrados, logros de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas

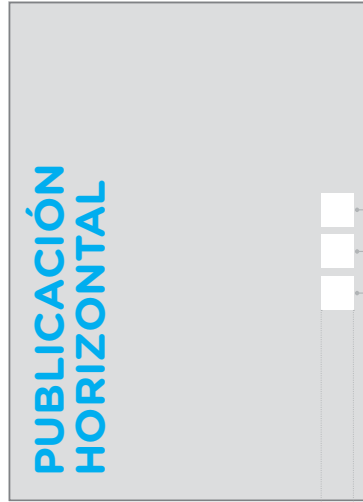


7% del ancho de la portada

4% del ancho de la portada



Logo centrado



7% del ancho de la portada

Centrados, logros de apoyo de otras entidades privadas, públicas y/o vinculadas

## PUBLICACIONES LIBROS, REVISTAS Y CARTILLAS

### Bandera interna

Los logos de la Alcaldía deberán aparecer en una publicación únicamente una vez. Esto quiere decir que, al ya tenerlos en la portada de la publicación, estos no se deberán repetir al interior de la misma, ni en páginas internas, ni como parte del encabezado ni del pie de página.

El sector(es) y entidad(es) responsable(s) de la publicación deberá(n) aparecer en la bandera interna, como en el ejemplo que se muestra a continuación.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
GESTIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo del Servicio Civil

**Alcalde Mayor de Bogotá**  
Gonzalo Jiménez de Quesada

**Secretario**  
Gonzalo Jiménez de Quesada

**Subsecretario**  
Gonzalo Jiménez de Quesada

**Director**  
Gonzalo Jiménez de Quesada

**Textos**  
Gonzalo Jiménez de Quesada

**Diagramación**  
Gonzalo Jiménez de Quesada

**Impresión**  
Subdirección Imprenta Distrital - D.D.D.I.  
2016

## PUBLICACIONES PLEGABLES

Para los casos de plegables y piezas de comunicación impresas entregables, se aplicarán las especificaciones descritas en la sección 3 (Piezas de divulgación) del presente manual, tomando como formato de referencia la portada del plegable.

La excepción serán los logos de apoyo en el caso que se requieran; estos siempre deberán estar ubicados en la contraportada del plegable, como se ubican en la contraportada de otras publicaciones (ver página 56).

A continuación se ilustran dos ejemplos.



### Plegable de tres cuerpos (portada vertical)

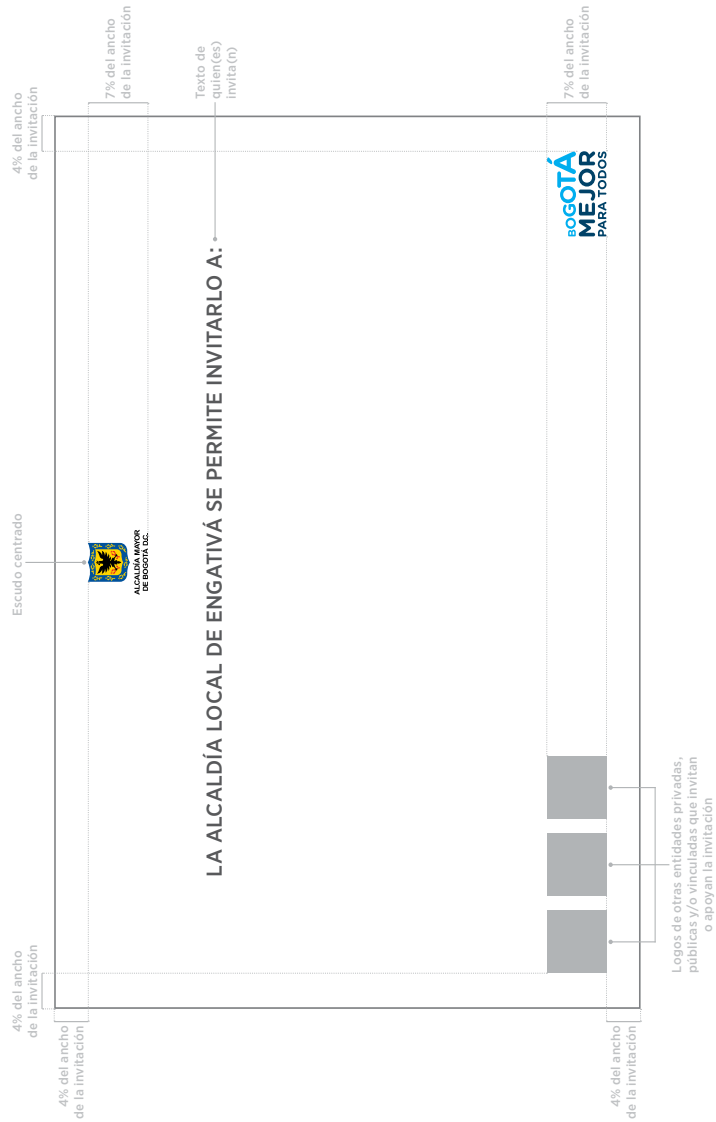


### Plegable de dos cuerpos (portada horizontal)



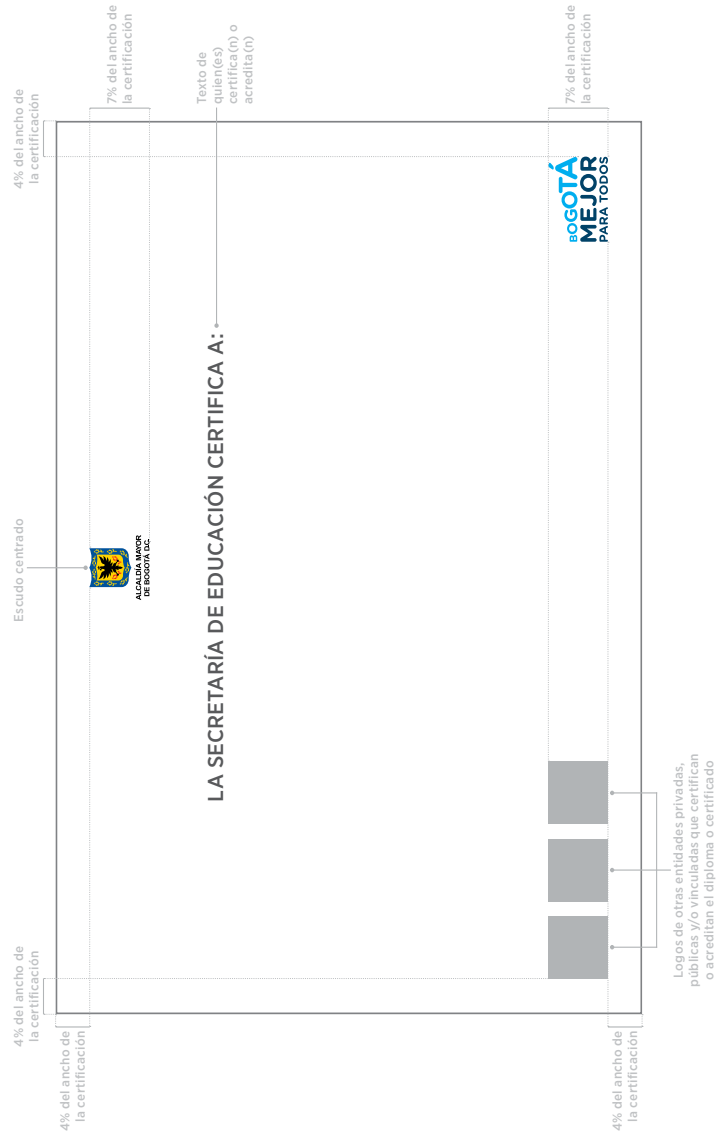
# INVITACIONES A EVENTOS

En invitaciones, la(s) entidad(es) responsable(s) deberá(n) aparecer mencionada(s) en el contenido del texto. Por tanto, no se deben mencionar en el escudo ni en ningún otro logo de apoyo.



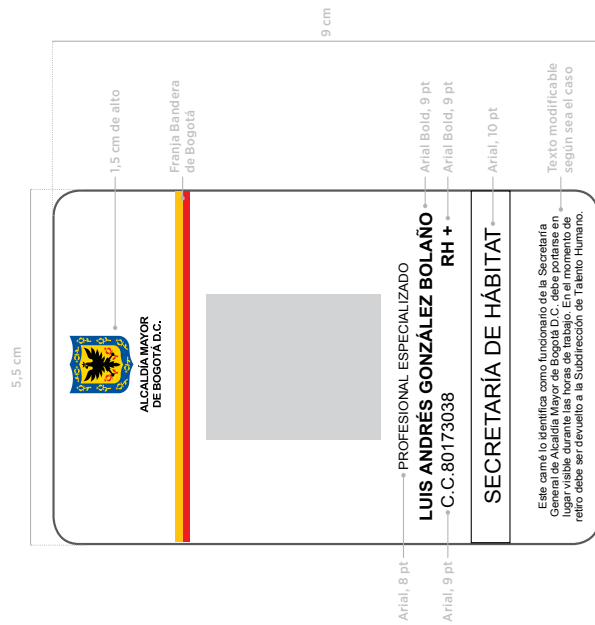
# DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES

En certificaciones, la(s) entidad(es) responsable(s) deberá(n) aparecer mencionada(s) en el contenido del texto. Por tanto, no se deben mencionar en el escudo ni en ningún otro logo de apoyo.

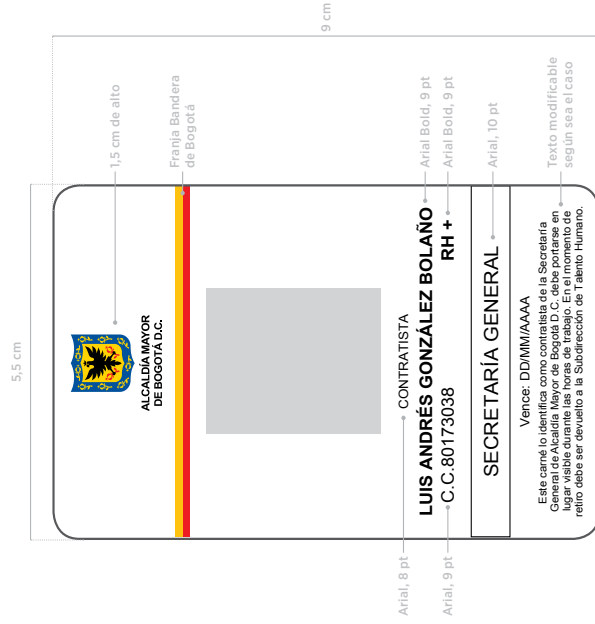


# CARNÉS INSTITUCIONALES

## Funcionario



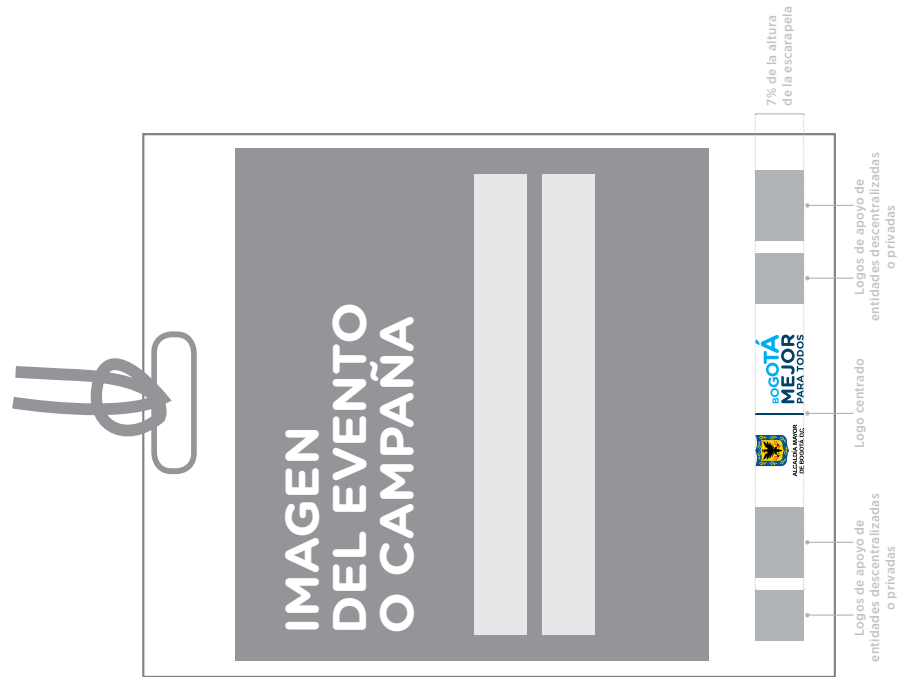
## Contratista



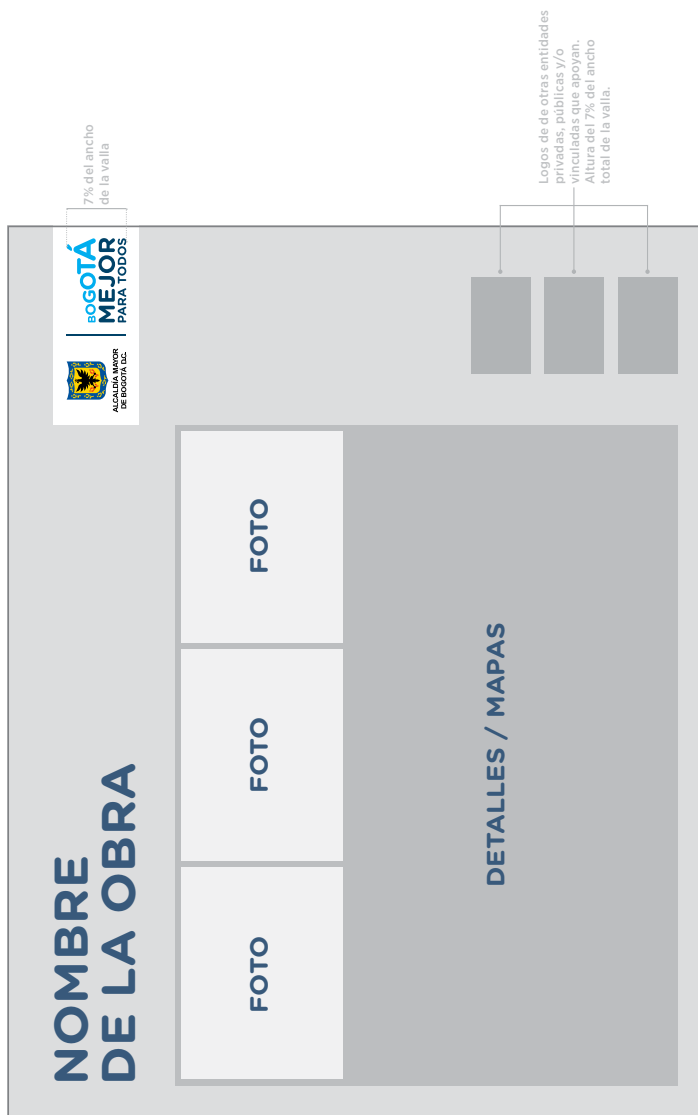
## Lazo porta carné



# ESCARAPELAS PARA EVENTOS



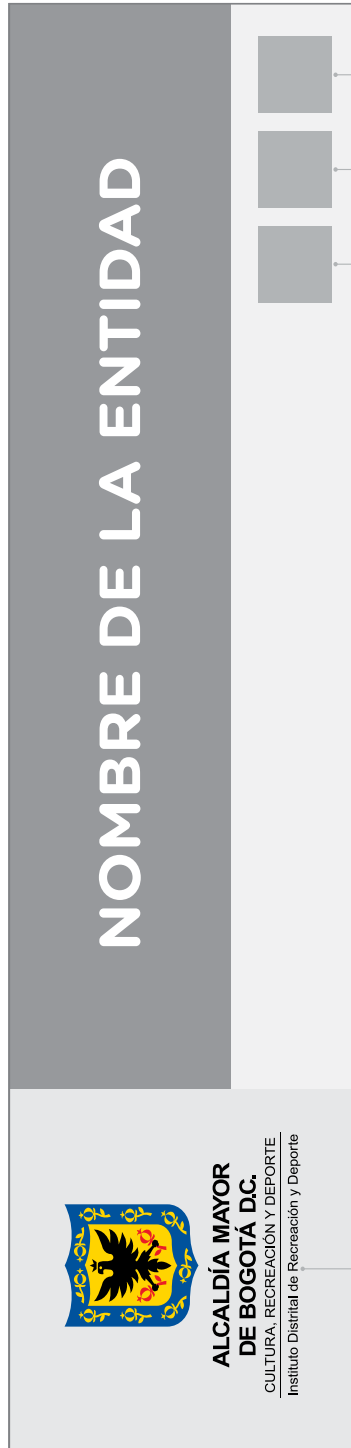
# VALLAS DE OBRA





## AVISOS DE FACHADA

Los avisos de fachada, por ser piezas de comunicación con una duración proyectada mayor a cuatro años, no deben llevar el logo de la Administración. Las entidades deberán estar identificadas únicamente con su escudo correspondiente.



Escudo de acuerdo a sector y entidad

Logos de de otras entidades privadas, publicas y/o vinculadas que apoyan

# APLICACIONES DIGITALES

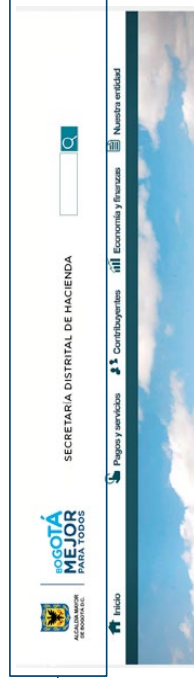
## Cabezote sitios web

Se estandarizará la imagen de la Alcaldía en los portales de todas las entidades con las plantillas para cabezotes aquí presentadas. El uso de fotografías de fondo para la aplicación sobre textura deberá responder a contenidos del sector y deberá contar con la autorización del Asesor de Comunicaciones o la persona que sea delegada por este para tal efecto.

### Opción 1: Sobre fondo azul



### Opción 2: Sobre fondo blanco



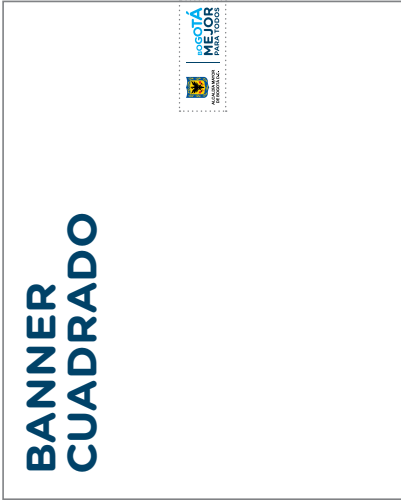
### Opción 3: Sobre textura





# APLICACIONES DIGITALES

Banners



## APLICACIONES DIGITALES

Landing page para portales cautivos

Opción 1

Option 1 is a landing page for captive portals with a solid blue background. It features the Bogotá Mayor's Office logo and slogan 'BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS' in the top left. The main heading 'TÍTULO PORTAL' is centered in large white letters. Below it are two white input fields labeled 'Nombre de usuario' and 'Contraseña', followed by a dark blue 'CONECTAR' button.

Opción 2

Option 2 is a landing page for captive portals with a white background and a faint image of a building. It features the Bogotá Mayor's Office logo and slogan 'BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS' in the top left. The main heading 'TÍTULO PORTAL' is centered in large blue letters. Below it are two white input fields labeled 'Nombre de usuario' and 'Contraseña', followed by a dark blue 'CONECTAR' button.

## APLICACIONES DIGITALES

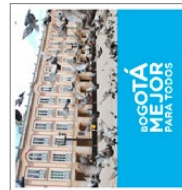
### Imágenes de portada y perfil para Facebook

Se estandarizará la imagen de la Alcaldía en fan pages de todas las entidades con las plantillas para imágenes de portada y de perfil que se presentan a continuación. El uso de otras fotografías diferentes a las presentadas en estas plantillas, debe responder a contenidos del sector; si estas incluyen fotografías de personas, zonas verdes u otros lugares de la ciudad deberá contar con la autorización del Asesor de Comunicaciones o la persona que sea delegada por este para tal efecto, lo anterior aplica también a las fotografías de perfil.

### Fotos de portada



### Fotos de perfil



# APLICACIONES DIGITALES

Imágenes de portada y perfil para Twitter

Fotos de portada



Fotos de perfil



# APLICACIONES DIGITALES

Imágenes de portada y perfil para YouTube

Fotos de portada



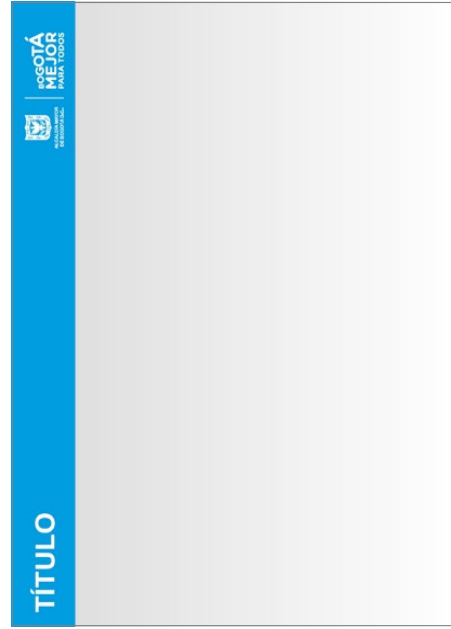
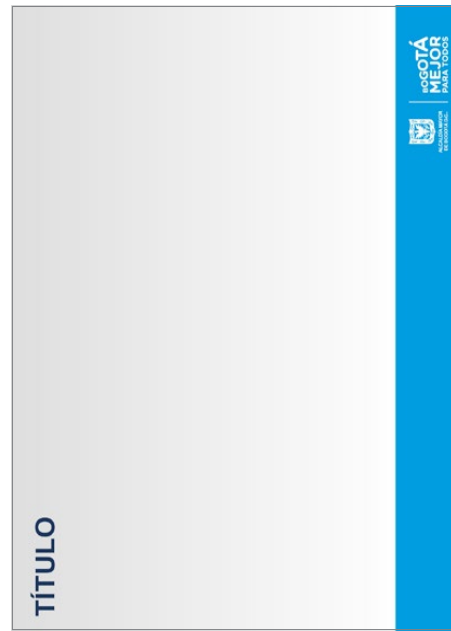
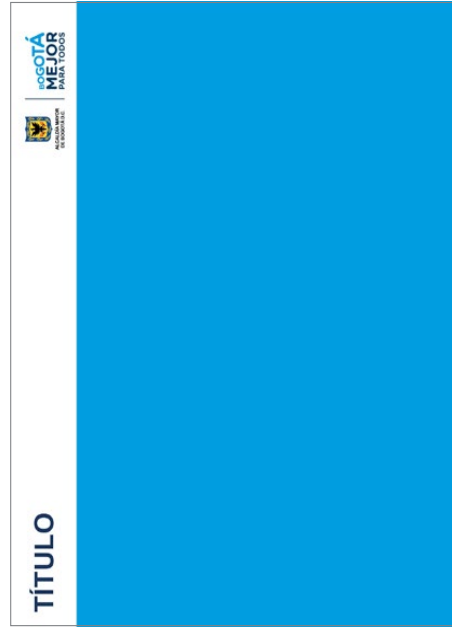
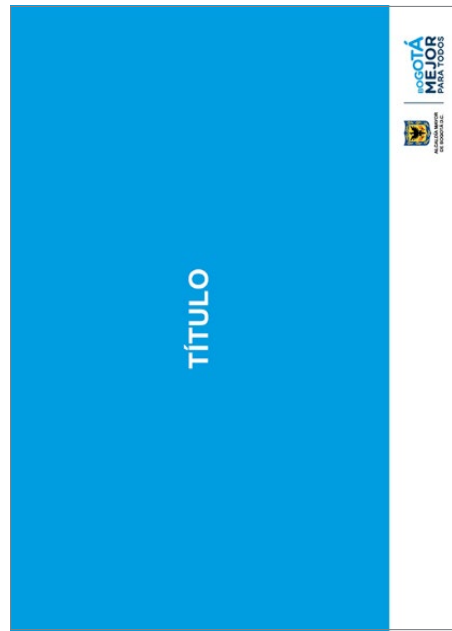
Fotos de perfil





# APLICACIONES DIGITALES

Plantilla de presentación multimedia



# APLICACIONES DIGITALES

Fondos de escritorio y salvapantallas

Opción 1



50% del ancho total del salvapantallas

Opción 2



50% del ancho total del salvapantallas

Opción 3



Rango de movimiento del banderín

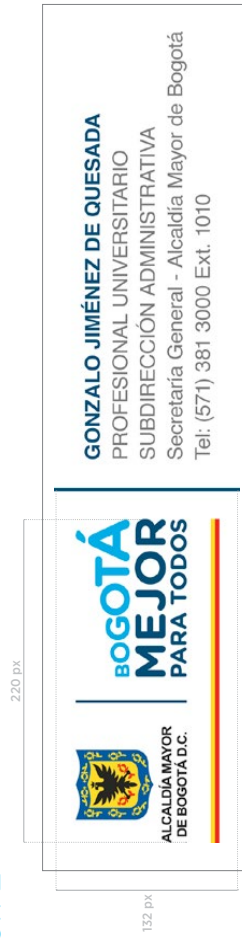
# APLICACIONES DIGITALES

Firma en correos electrónicos

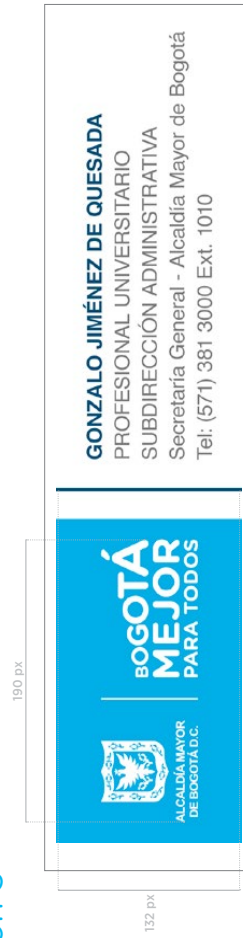
## Opción 1



## Opción 2



## Opción 3

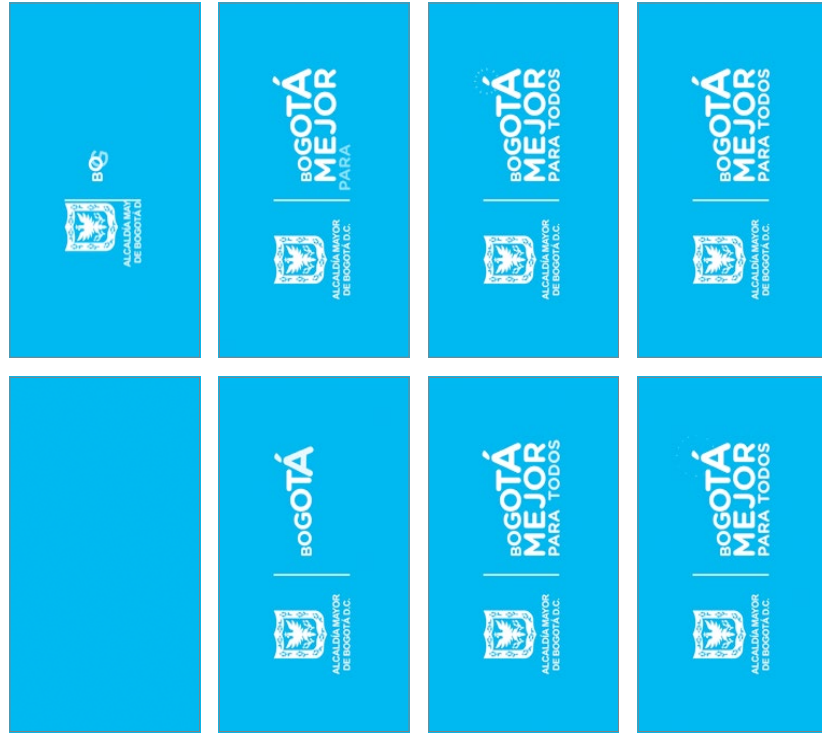


# PIEZAS AUDIOVISUALES

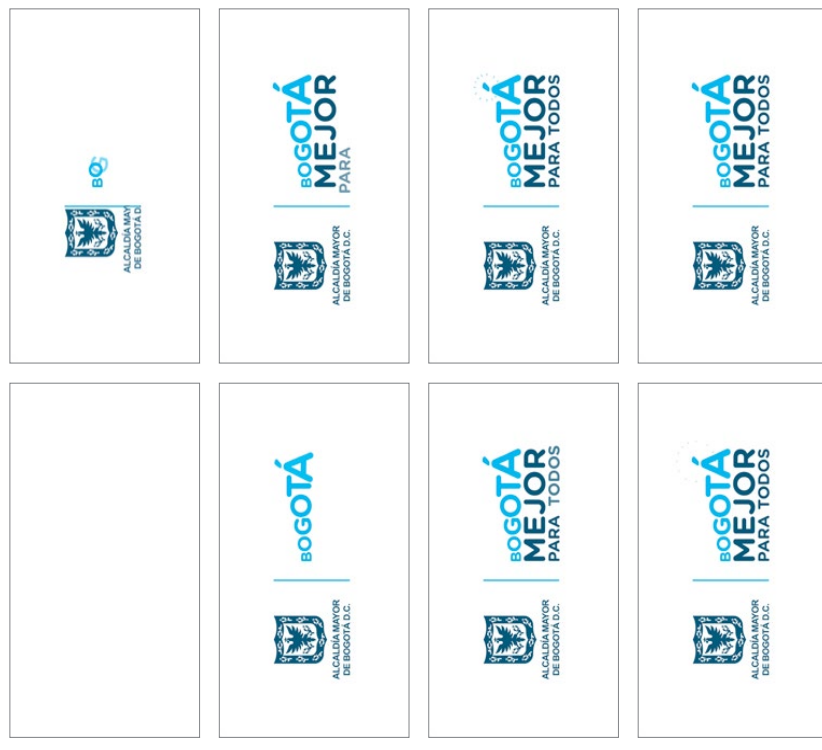
## Cortinilla para comerciales y eventos

La cortinilla para apertura o cierre de comerciales y eventos deberá ser la que se describe a continuación. El archivo de video se anexa a este documento.

### Sobre fondo azul



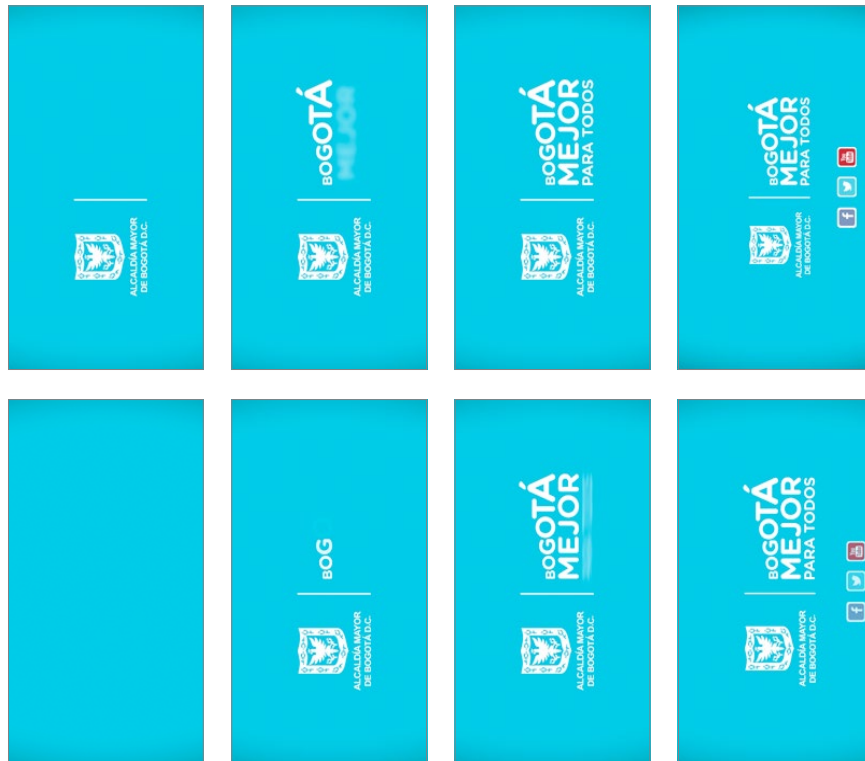
### Sobre fondo blanco



# PIEZAS AUDIOVISUALES

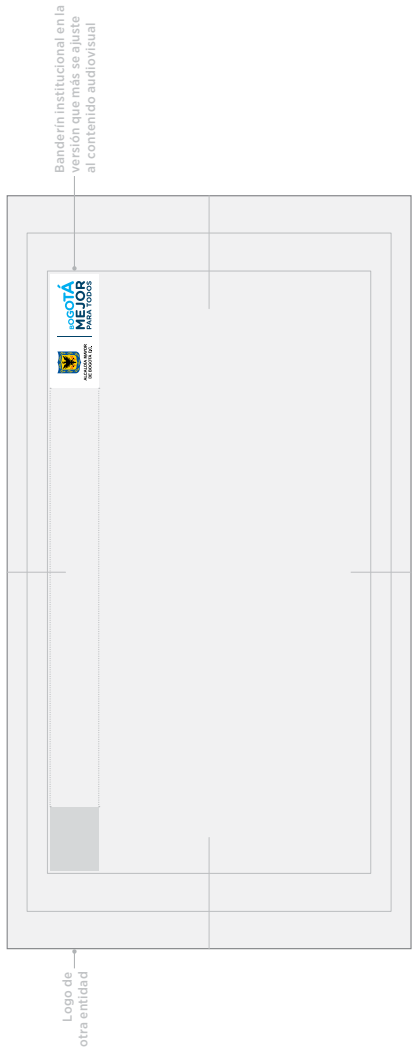
## Cortinilla para contenido digital

La cortinilla para contenido audiovisual publicado en portales web y redes sociales deberá ser la que se describe a continuación. El archivo de video se anexa a este documento.

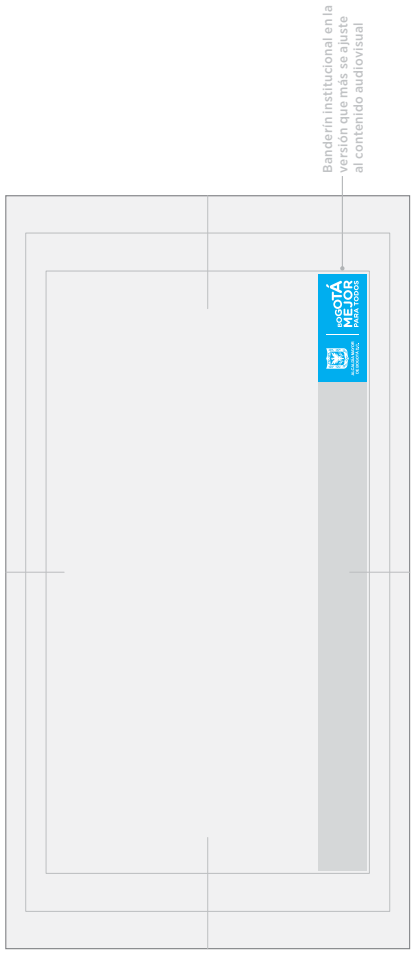


# PIEZAS AUDIOVISUALES

## Mosca



## Barra de créditos



# PIEZAS AUDIOVISUALES

Para para cuñas

## Modelo 1

Bogotá, mejor para todos

----- Lema de administración

## Modelo 2

Alcaldía Mayor

----- Alcaldía Mayor

Bogotá, mejor para todos

----- Lema de administración

## Modelo 3: Secretaría

Secretaría de Movilidad

----- Nombre de la secretaría

Alcaldía Mayor

----- Alcaldía Mayor

Bogotá, mejor para todos

----- Lema de administración

## Modelo 4: Entidad

Instituto de Desarrollo Urbano

----- Nombre de la entidad

Alcaldía Mayor

----- Alcaldía Mayor

Bogotá, mejor para todos

----- Lema de administración

# MATERIAL DE MERCHANDISING

## Mugs

Ejemplo 1



Ejemplo 2



Ejemplo 3

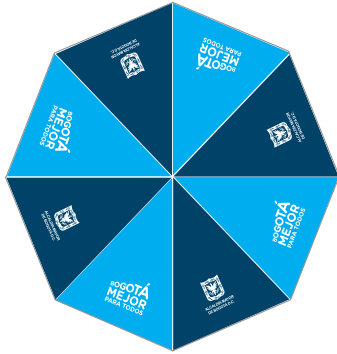




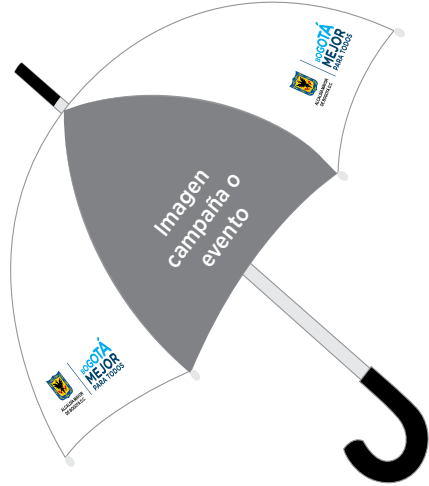
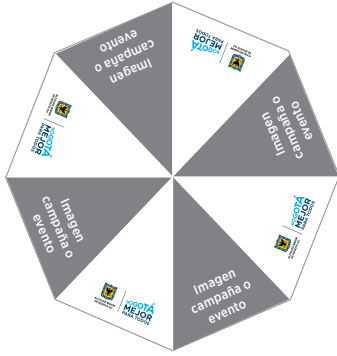
# MATERIAL DE MERCHANDISING

## Sombrilla

Modelo 1



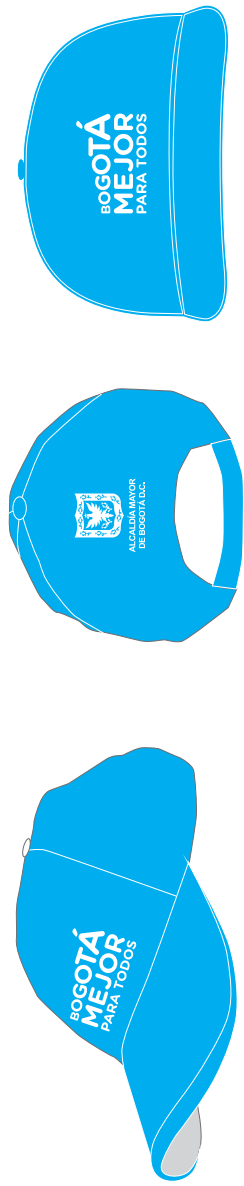
Modelo 2



# MATERIAL DE MERCHANDISING

Gorra

Modelo 1



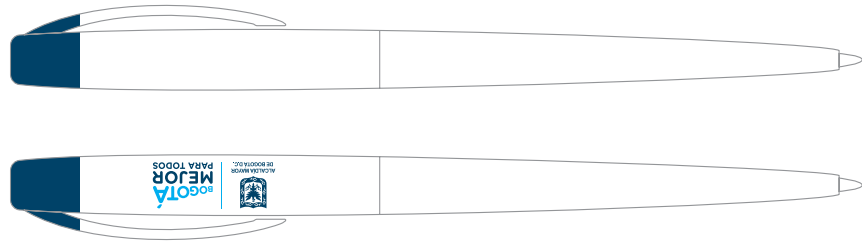
Modelo 2



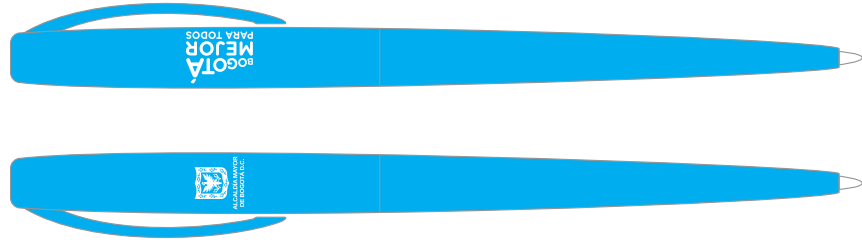
# MATERIAL DE MERCHANDISING

Esfero

Modelo 1

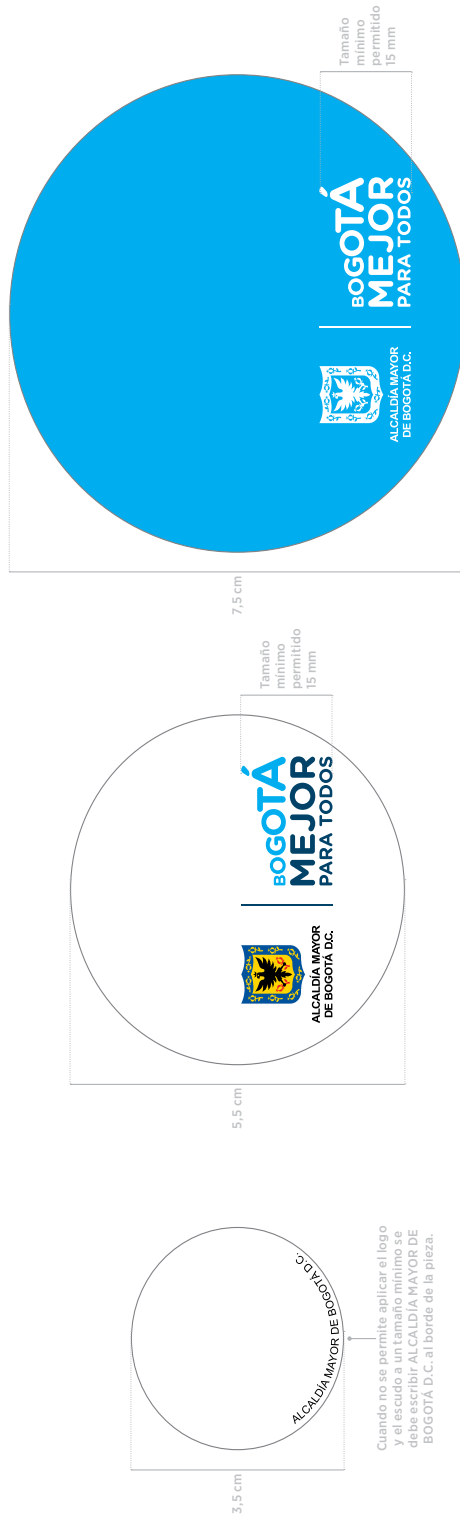


Modelo 2



# MATERIAL DE MERCHANDISING

## Botón



# MATERIAL DE MERCHANDISING

Manilla

Modelo 1



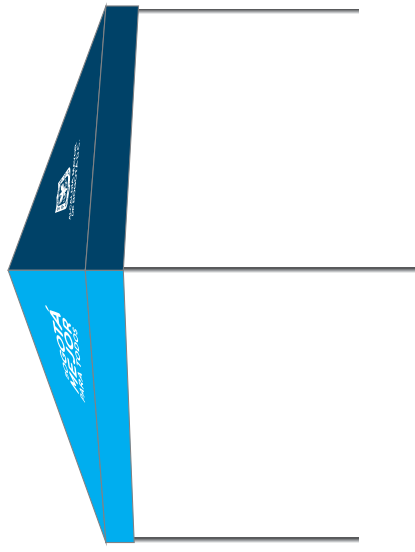
Modelo 2



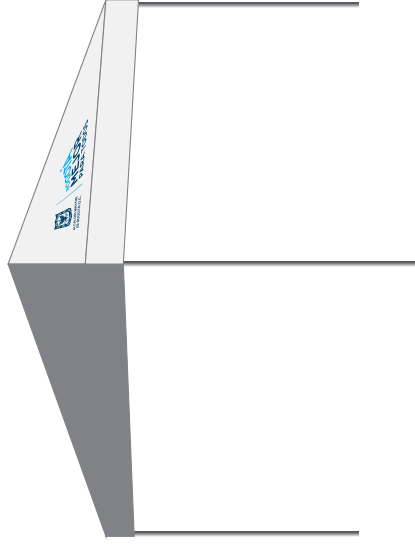
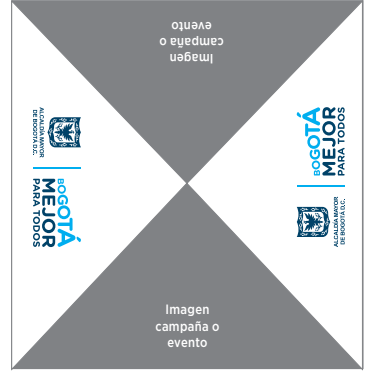
# MATERIAL DE MERCHANDISING

Carpa

Modelo 1



Modelo 2



# MATERIAL DE MERCHANDISING

## Backing

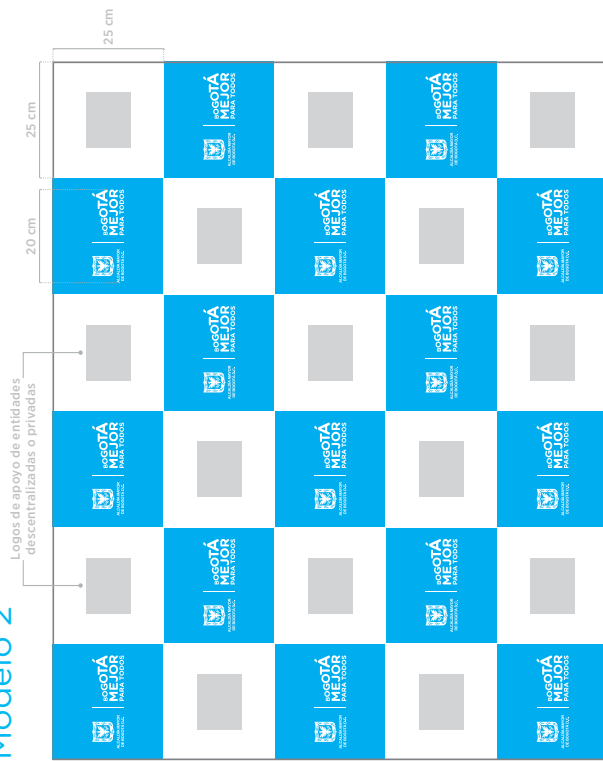
Modelo 1



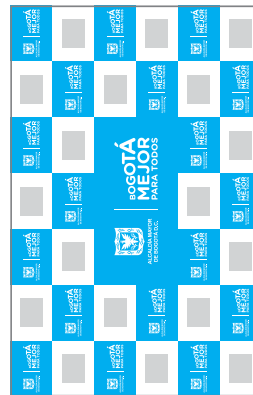
Modelo 3



Modelo 2



Modelo 4



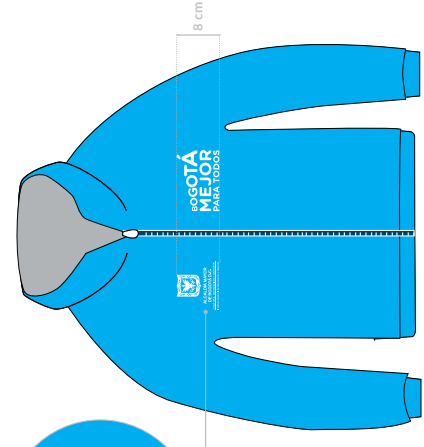
# APLICACIÓN DE VESTUARIO

## Chaqueta institucional

Modelo 1



Modelo 2





# APLICACIÓN DE VESTUARIO

Chaqueta promocional

Modelo 1



Imagen de evento o convenio

Modelo 2

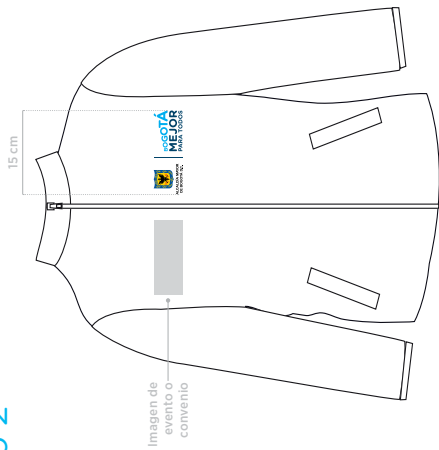


Imagen de evento o convenio

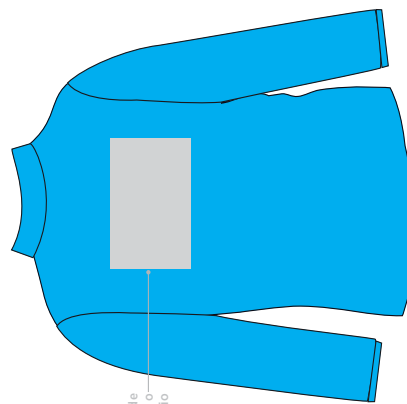


Imagen de evento o convenio

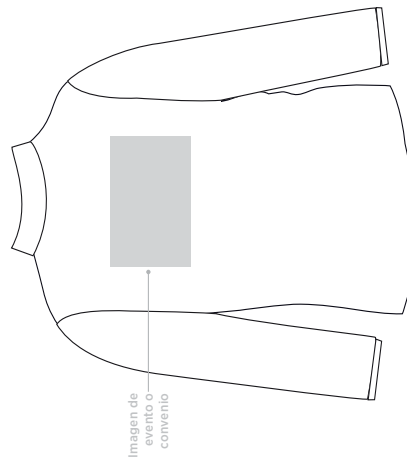


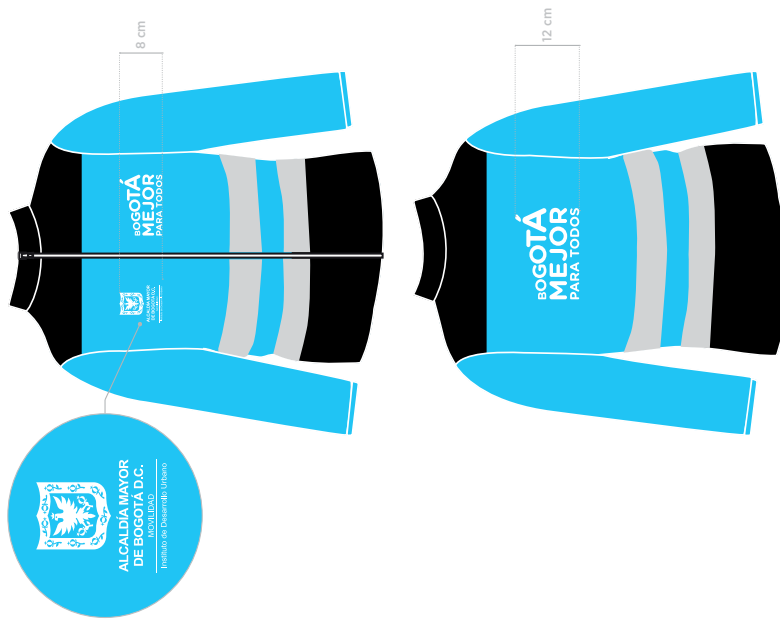
Imagen de evento o convenio

# APLICACIÓN DE VESTUARIO

## Uniforme de seguridad

### Azul institucional

El color prioritario deberá ser siempre el azul reflectivo, exceptuando los casos en los que sea indispensable usar otros colores (naranja, amarillo, verde) por seguridad industrial.



### Otros colores



# APLICACIÓN DE VESTUARIO

Uniforme de seguridad

Azul institucional



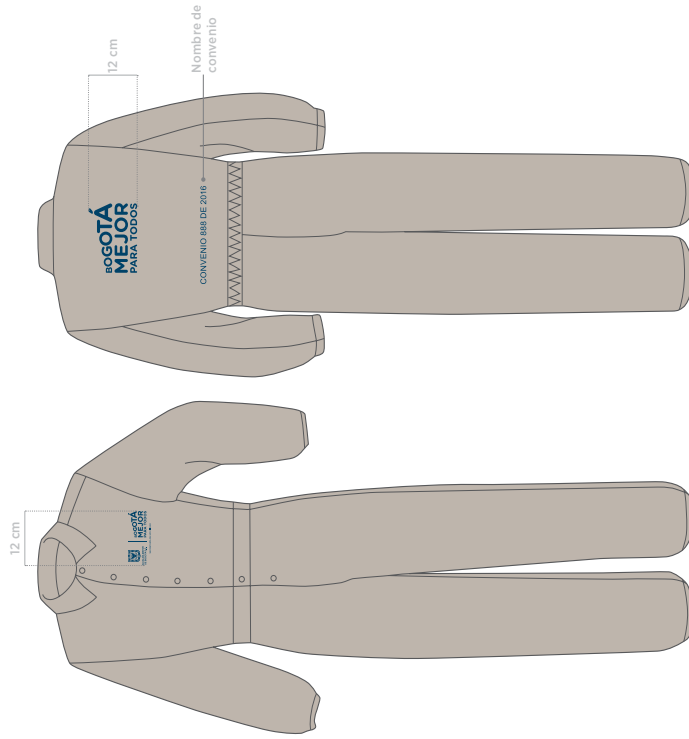
Otros colores



# APLICACIÓN DE VESTUARIO

Indumentaria de obra

Modelo 1



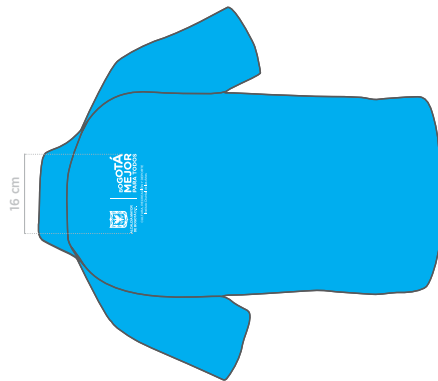
Modelo 2



# APLICACIÓN DE VESTUARIO

Uniforme institucional

Modelo 1



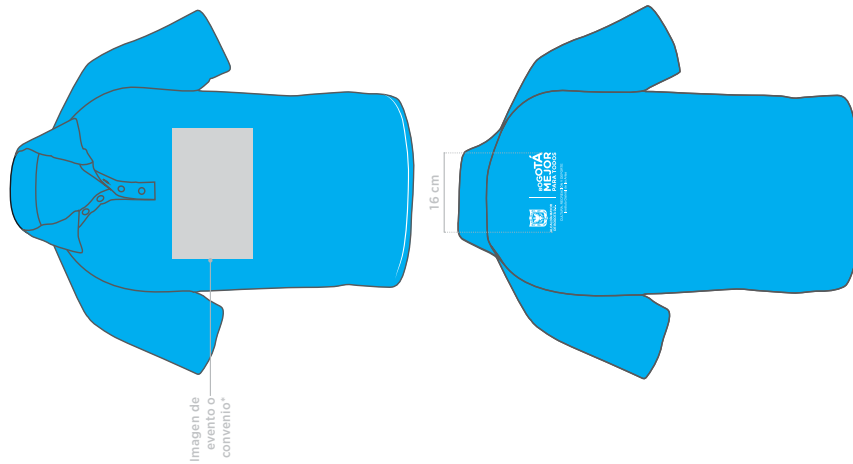
Modelo 2



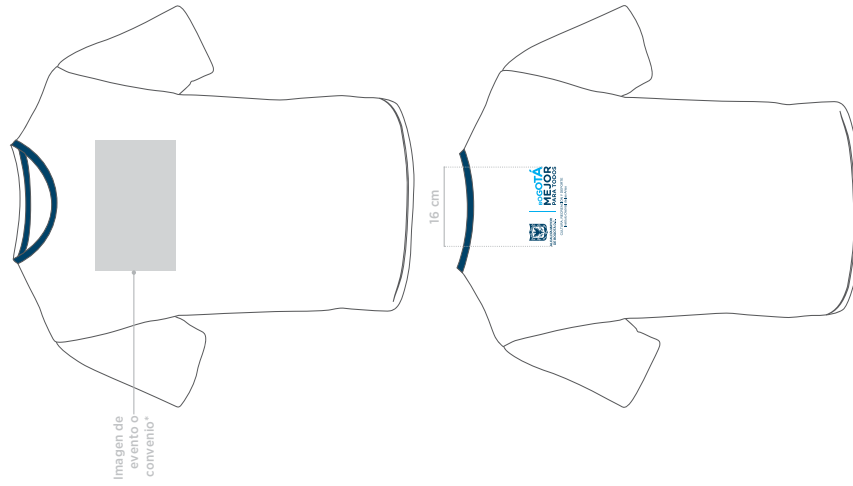
# APLICACIÓN DE VESTUARIO

Camiseta promocional

Modelo 1



Modelo 2

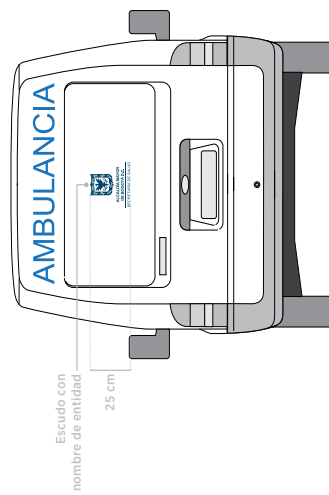


\*No estará permitido el uso de logotipos o identificadores para ningún evento, convenio, secretaria ni entidad adscrita.

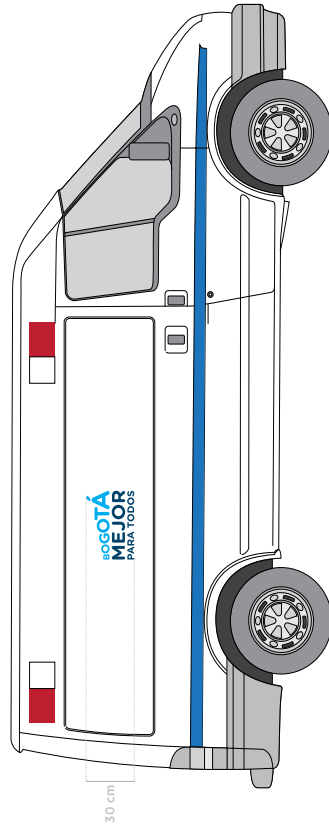
# APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

## Ambulancia

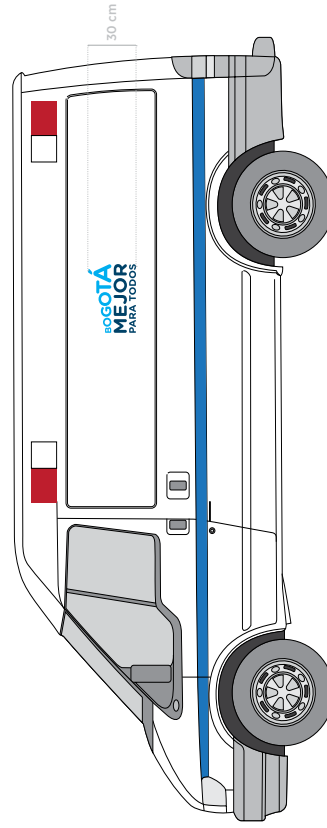
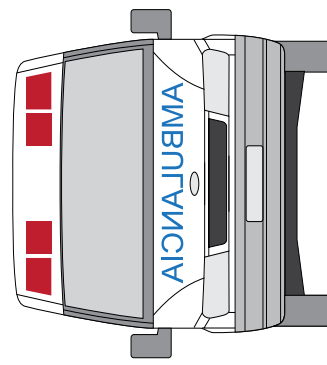
Vista posterior



Vistas laterales



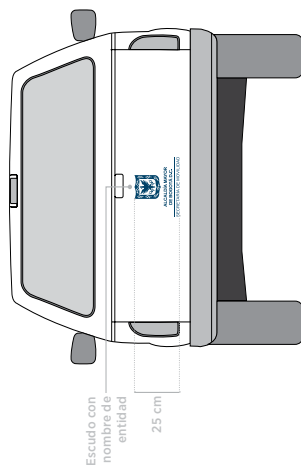
Vista frontal



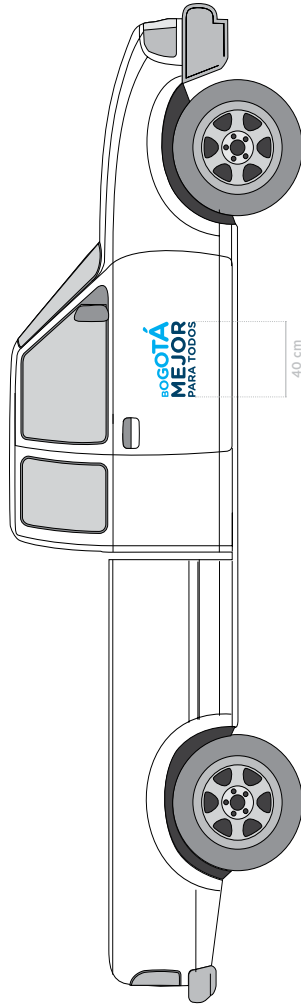
# APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Camioneta

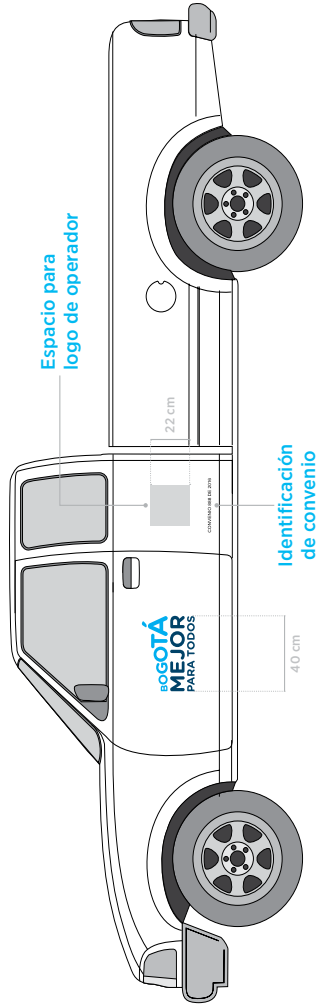
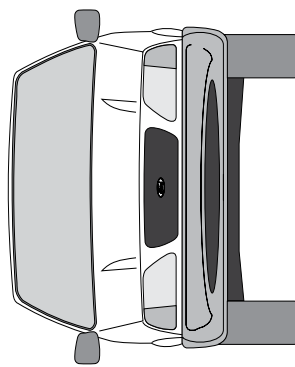
Vista posterior



Vistas laterales



Vista frontal

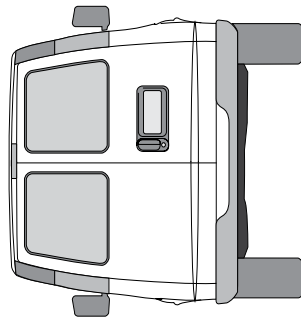




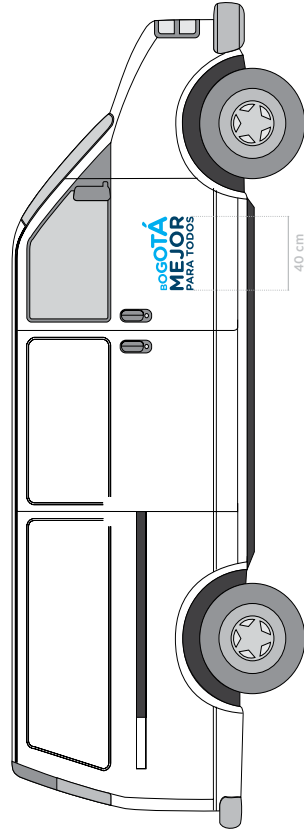
# APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Van

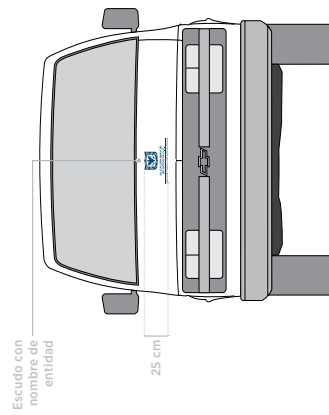
Vista posterior



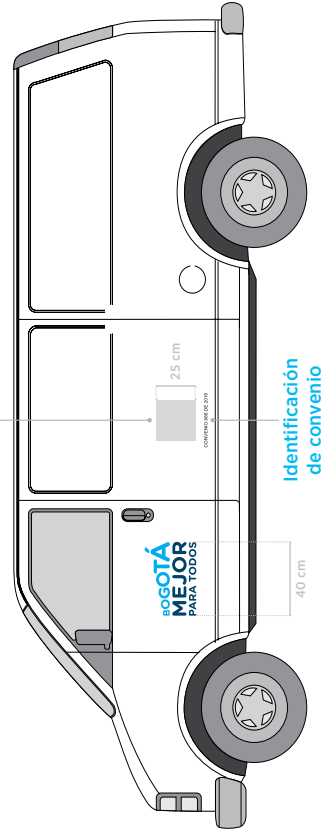
Vistas laterales



Vista frontal



Espacio para  
logo de operador

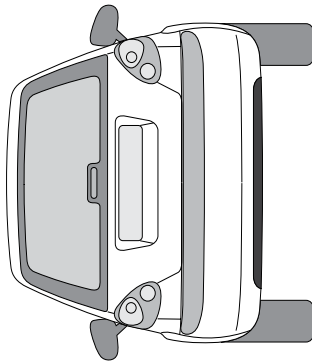


Identificación  
de convenio

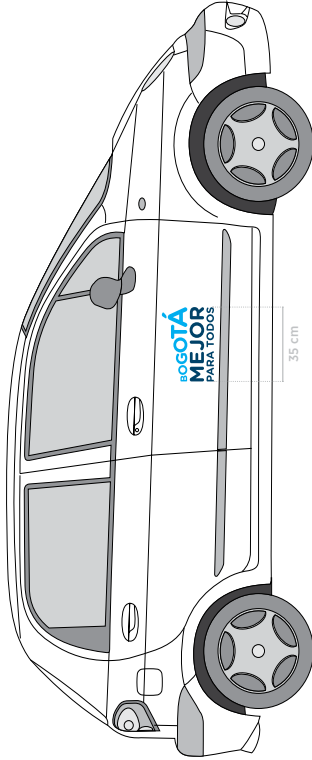
# APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Automóvil

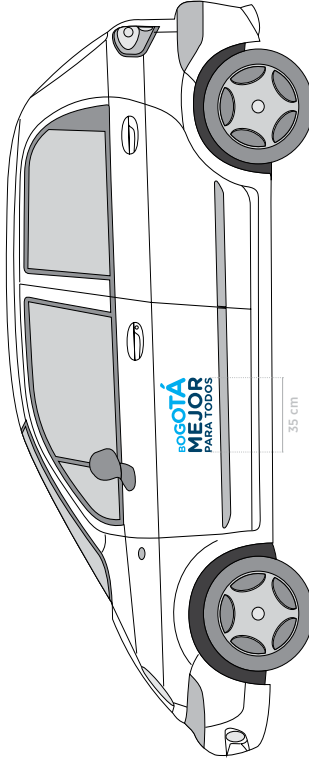
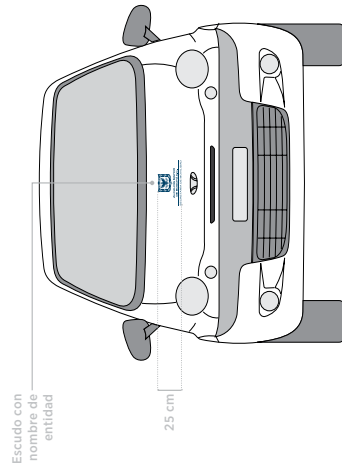
Vista posterior



Vistas laterales



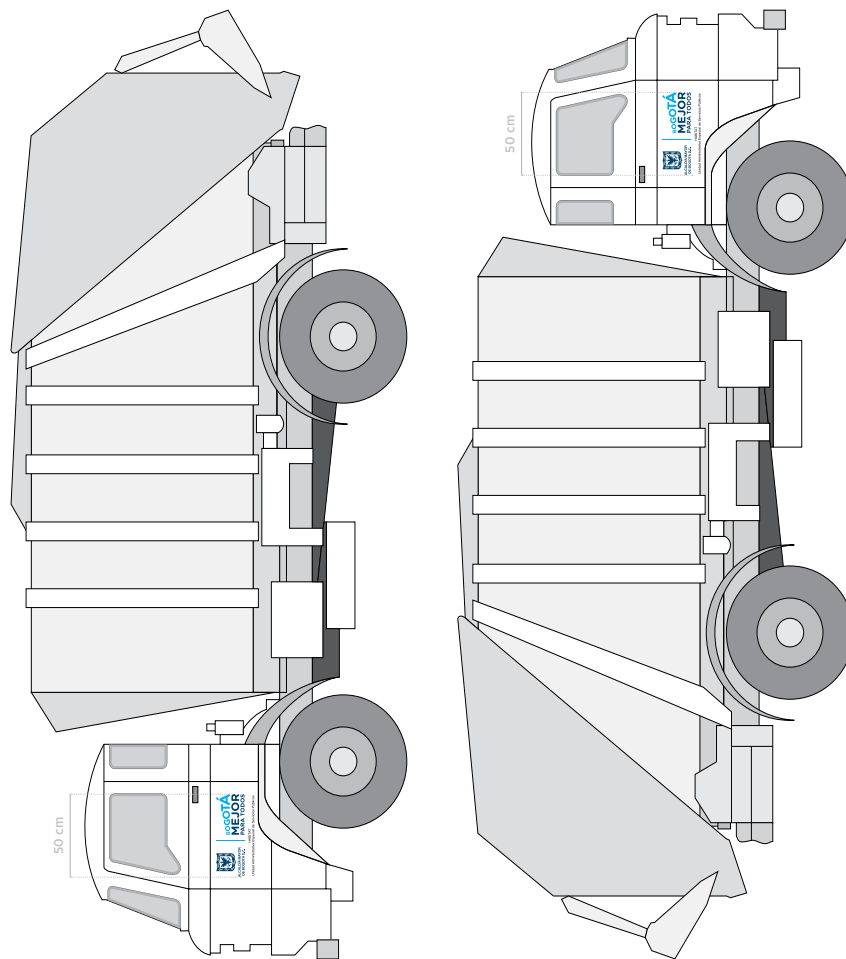
Vista frontal



# APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Compactador de basura

## Vistas laterales



**Alcalde Mayor de Bogotá D.C.**

Enrique Peñalosa Londoño

**Secretaría General**

Dalila Astrid Hernández Corzo

**Asesora de Comunicaciones**

Luz María Sierra

**Diseño de Manual Institucional**

Equipo profesional y técnico Agencia en Casa  
Proyecto 0326

**Diagramación**

Alejandra Hidalgo Mejía

2016

**GUÍA DE USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL**  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016 - 2019

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS